

La Contraloría Departamental del Caquetá en su ejercicio de la vigilancia de la gestión de las entidades que manejen fondos o bienes públicos, ha asumido con responsabilidad el reto de lograr la eficiencia y eficacia de sus actuaciones a través del mejoramiento continuo con los recursos humanos y financieros asignados, brindando atención a la participación ciudadana siendo el programa bandera de la actual administración con el objeto de dar cumplimiento y satisfacer las inquietudes de la comunidad.

Contraloría Departamental del Caquetá

Informe de Gestión

Vigencia 2013

Edificio Gobernación Carrera 13 No 15 - 00 Piso 3

contactenos@cdc.gov.co

Tel (098)435 7703 - 435 3199 Fax: 435 2391

Florencia (Caquetá)

Febrero de 2014

www.cdc.gov.co





CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

Gustavo Espinosa Ferla
Contralor Departamental del Caquetá

Paola Andrea Vélez
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

Gloria Villalba González
Director Técnico de Control Fiscal Integral

Danny López Segura
Profesional Universitario – Jefe Oficina de Planeación

Migdalia Silva Yepes
Profesional Universitario – Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

Luz Marina Muñoz Cuellar
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Ilva María Marles Salazar
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Miller Suarez Ruiz
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Luz Marieta Ramos Lozano
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Leonor Rodríguez Celis
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Ligia Ines Cabrera Solarte
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Yerson Andrés Borda Rodríguez
Profesional Universitario – D.T. Responsabilidad Fiscal

Carlos Andrés Romero Garzón
Profesional Universitario – D.T. Responsabilidad Fiscal

Astrid Clavijo Díaz
Profesional Universitario – D.T. Responsabilidad Fiscal

Robinson
Profesional Universitario – D.T. Responsabilidad Fiscal

Margarita Lucia Muñoz
Auxiliar – D.T. Control Fiscal

Cesar Augusto Oviedo
Secretario – Despacho del Contralor

Jazmín Cruz Acosta
Secretaria – D.T. Control Fiscal

Felicinda Parra Collazos
Secretaria – D.T. Responsabilidad Fiscal

Luceider Hernández Joven
Secretaria - Archivo



Contenido

CAPITULO I	8
PLAN ESTRATÉGICO 2012 – 2015 “CONTROL FISCAL VISIBLE CON IMPACTO SOCIAL”	8
1.1 Objetivos Corporativos y Estratégicos	8
1.2 Operación por Procesos	12
CAPITULO II	14
CONTROL FISCAL MICRO	14
2.1 Plan General de Auditoria	14
2.1.1. Cumplimiento del Plan General de Auditoria	15
2.1.2 Cobertura del PGA	16
2.1.3 Análisis de Riesgos Sujetos de Control	16
2.1.4 Dictámenes de las Comisiones de Auditoria	16
2.1.5 Gestión Contractual – Contratación Visible	18
2.1.6 Procesos de Desarrollo Tecnológico	18
2.1.7 Procesos de Desarrollo Tecnológico	19
2.2 Revisión de Cuentas	20
2.3. Planes de Mejoramiento	21
2.4 Gestión Ambiental	23
2.4.1 CAPACITACIONES	23
2.4.2 Se realizó el Proyecto del Diagnóstico Higiénico Sanitario y Ambiental de las Instituciones Educativas, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Centros de Bienestar del Adulto Mayor y restaurantes escolares de la zona urbana de los municipios Curillo, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Milán, El Paujil, Morelia, La Montañita y Albania	24
2.4.3 Se realizó el Proyecto Panorama de Riesgo de las Instituciones Educativas y Hogares Infantiles de los Municipios de Albania, Milán, Curillo y San José del Fragua.	24
2.4.4 Se realizó Mesas de Trabajo Interinstitucional Ambiental	25
2.4.5 VEEDURIA AMBIENTAL	25
CAPITULO III	27
RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	27
3.1. Recurso Humano	27



3.2. Recursos Físicos	28
3.3. Acciones para lograr el resarcimiento	28
3.3.1. Indagaciones Preliminares	28
3.3.1.1. Movimiento y trámite de las Indagaciones Preliminares	28
3.4. Procesos de Responsabilidad Fiscal	28
3.4.1. Aperturas de Procesos de Responsabilidad Fiscal	29
3.4.2. Actuaciones de Procesos de Responsabilidad Fiscal	29
3.4.3. Decisiones de Fondo	30
3.4.4. Trámite de los procesos	32
3.5. Procesos de Jurisdicción Coactiva.	32
3.5.1. Recaudo Persuasivo y Coactivo	33
3.6 Procesos Administrativos Sancionatorios	33
3.6.1. Tramite de procesos administrativos sancionatorios durante la vigencia	34
3.6.2. Decisiones en los procesos administrativos sancionatorios	34
3.6.3. Estado de los procesos administrativos sancionatorios	35
3.7. Procesos Judiciales	35
3.7.1. Procesos Penales de las Entidades Vigiladas	37
CAPITULO IV	39
CONTROL FISCAL MACRO	39
4.1 Análisis Económicos, Presupuestales, Fiscales y de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	39
4.1.1 Situación de la Deuda Pública	39
4.1.2 Vigencias Futuras	50
4.1.3 Evaluación Presupuestal	56
4.1.4 Seguimiento a los Planes de Desempeño	60
CAPITULO V	63
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO	63
5.1 Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano	63
5.1.1 Actividades para Fortalecer el Sistema de Control Fiscal Participativo	63
5.1.1.1 PORTAL WEB	63
5.1.1.2 LINEA TRANSPARENTE	63
5.1.2 Actividades de Formación a la Ciudadanía	63
5.1.2.1 CAPACITACIONES	64



5.1.3	Comités de Vigilancia Ciudadana	66
5.1.3.1	REDES DE VEEDURIA	66
5.1.3.2	ASESORIAS A COMUNIDADES	67
5.2	Atención Ciudadana	67
5.2.1	Sistema de Denuncias y Peticiones	67
5.2.1.1	Requerimientos	67
	Es importante resaltar que un requerimiento puede surtir traslado a varias entidades por competencia (Procuraduría General, Contraloría General, Fiscalía General u Otras).	68
5.3	Acciones Populares y de Cumplimiento	69
5.3.1	Acción Popular sobre la Problemática Ambiental de la Planta de Asfalto en Caliente el Chamón.	69
5.3.2	Acción Popular Problemática Ambiental del Parque Turbay	69
5.3.3	Acción Popular sobre la Problemática Ambiental del Asentamiento Subnormal El Timy.	70
5.3.4	Acción de Cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (Troncal del Río Hacha)	70
CAPITULO VI		73
GESTIÓN INTERNA		73
6.1	Contabilidad y Presupuesto	73
6.1.1	Evaluación Presupuestal	73
6.1.1.1	Presupuesto de Ingresos	74
6.1.1.2	Presupuesto de Gastos	74
6.1.2	Evaluación Estados Financieros	75
	Tesorería y Almacén	76
	Contratación	77
6.2	Administración del Talento Humano	77
6.2.1	Planta de Personal	77
6.2.2	Actividades de Bienestar Social	78
6.3	Capacitación	80
6.4	Actividades desarrolladas por Salud Ocupacional	83
6.5	Control Disciplinario	84
6.8.1	Procesos Disciplinarios	84



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO I

PLAN ESTRATÉGICO 2012 – 2015 “Control Fiscal Visible Con Impacto Social”



CAPITULO I

PLAN ESTRATÉGICO 2012 – 2015 “CONTROL FISCAL VISIBLE CON IMPACTO SOCIAL”

1.1 Objetivos Corporativos y Estratégicos

El Plan Estratégico 2012-2015: **“CONTROL FISCAL VISIBLE CON IMPACTO SOCIAL”**.

El Plan Estratégico de la Contraloría Departamental del Caquetá, se fundamenta en la orientación prevista en el título XII, capítulo 2, artículos 339, 342, 343 y 346 de la Constitución Nacional y en particular, la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” que en su artículo 129 señala la obligación que tienen las Contralorías Territoriales de elaborar su Plan Estratégico para el período del respectivo Contralor.

De esta forma, el Plan Estratégico 2012 – 2015 de la Contraloría Departamental del Caquetá, acoge los preceptos Constitucionales y Legales antes mencionados para definir los objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y responsables en cumplimiento de su actividad misional durante el cuatrienio.

VISIÓN

Constituirnos en la entidad superior de fiscalización y control del gasto público, moderna, visible, confiable, modelo de una gestión responsable, eficiente y eficaz, que brinde a la sociedad Caqueteña, seguridad y garantía de la correcta utilización de los recursos que fiscalizamos y la información que brindamos.

MISIÓN

Garantizar a la comunidad Caqueteña probidad en el ejercicio de la gestión fiscalizadora con observancia de los principios Constitucionales y legales a través de los sistemas de control en procura de maximizar los resultados de la gestión pública.

A continuación se describen los objetivos institucionales de la Contraloría Departamental del Caquetá como sus estrategias:

1. Mejorar la calidad y cobertura del control fiscal departamental, dinamizando estrategias que optimicen el autocontrol basado en instrumentos y medios electrónicos a disposición de los gestores fiscales.

Estrategias



- ✓ Adoptar un nuevo método de auditaje, mediante el análisis de variables e indicadores para conceptuar sobre la gestión fiscal y dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- ✓ Mejorar la cobertura de los entes auditados a partir del análisis de la materialidad e importancia de los bienes y recursos administrados y la valoración de los riesgos de los mismos, a través de la implementación de *Auditorías Visibles*.
- ✓ Operativizar y dinamizar tecnologías de la información para ejercer el control en “tiempo real”.

2. Medir permanente los resultados e impacto social producido por el ejercicio de la función de control fiscal.

Estrategias

- ✓ Optimizar los procedimientos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva con miras a obtener mayores índices de resarcimiento.
- ✓ Optimizar los procedimientos de Control Fiscal con el fin de determinar el impacto social derivado del ejercicio del proceso auditor.
- ✓ Consolidar la evaluación de la gestión de los sujetos de control y articularlo con el control político y social.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

3. Fortalecer el control ciudadano, vinculando la comunidad al ejercicio del control fiscal participativo.

Estrategias

- ✓ Promover el Control Fiscal Participativo y la confianza de la comunidad en el manejo de las peticiones y denuncias.
- ✓ Fomentar una cultura de control social, sensibilizando y capacitando a los ciudadanos y organizaciones civiles en torno a la ejecución de los recursos públicos.
- ✓ Promover y apoyar las veedurías ciudadanas.
- ✓ Ser parte de la red de veedurías.



4. **Hacer énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el uso responsable de la función de advertencia, el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos y puntos de control.**

Estrategias

- ✓ Propender por el mejoramiento de los sistemas de Control Interno de las entidades y organismos sujetos a control fiscal.
- ✓ Promover la cultura del autocontrol en los sujetos y puntos de control impulsando eventos de capacitación que permitan una eficiente aplicación y desarrollo de la administración pública.
- ✓ Fomentar la correcta formulación y aplicación de los planes de mejoramiento como instrumento para optimizar la gestión de las entidades públicas.
- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento como resultado de los procesos auditores.

5. **Elevar la eficiencia y oportunidad en los procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios.**

Estrategias

- ✓ Generar una dinámica en los procesos a cargo de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal que ajustada a los lineamientos legales establecidos, propenda por la eficiencia y oportunidad en sus actuaciones.
- ✓ Adecuar los procesos de responsabilidad fiscal al procedimiento verbal garantizando las condiciones necesarias para su adecuada implementación.
- ✓ Desarrollar y adoptar un esquema de control y seguimiento sistematizado de los procesos a cargo de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal que genere datos estadísticos confiables para la toma de decisiones.

6. **Complementar el ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.**

Estrategias

- ✓ Impulsar convenios interinstitucionales con organismos gubernamentales y no gubernamentales, entes de control, universidades, organizaciones de la sociedad civil,



agregaciones técnicas y profesionales y sector privado para desarrollar acciones conjuntas que aporten su conocimiento y experiencia para la eficiencia del control fiscal.

- ✓ Capacitar e intercambiar información, metodologías y tecnologías con entes de control y otras entidades.
- ✓ Apoyar técnicamente a la Asamblea Departamental del Caquetá y los Concejos Municipales para fortalecer el control fiscal en articulación con el ejercicio del control político.

Por otro lado, el Plan Estratégico definió cinco (5) políticas institucionales que permitirán orientar a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos. Dichas políticas son las siguientes:

1. Política de Desarrollo del Talento Humano

Esta política está orientada a desarrollar las habilidades, destrezas y competencias de los Servidores Públicos y a definir parámetros para su ingreso y permanencia; se fundamenta en el mérito y el cumplimiento de los principios de la función administrativa.

2. Política de mejoramiento continuo

Como instrumento gerencial permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, tomando como base los Planes de Mejoramiento, con el fin de ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades y requisitos de la ciudadanía.

3. Política de democratización de la administración pública

Esta política está orientada a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de la función social del Estado, y además está orientada a construir organizaciones abiertas que permitan:

- ✓ La rendición social de cuentas.
- ✓ La atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.

4. Política de moralidad y transparencia de la administración pública

Esta política está orientada a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración pública; la promoción de la publicidad de las actuaciones de los Servidores Públicos; a la prevención de conductas corruptas; y a la identificación de áreas susceptibles de corrupción.

5. Política de modernización organizacional

Esta política está orientada a lograr una estructura administrativa moderna, flexible y abierta al entorno, a la racionalización del gasto dentro de un marco de austeridad y eficiencia; promover la



cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la Comunidad.

1.2 Operación por Procesos

Enfocada estratégicamente hacia el logro de objetivos y metas institucionales, la Contraloría Departamental del Caquetá, desarrolla sus actividades mediante un Sistema de Operación por Procesos que le permite integrar, de manera sistémica, cada una de las acciones que adelantan sus servidores públicos.

El Mapa está conformado de la siguiente manera:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Proceso: Planeación y Direccionamiento Gerencial
- ✓ Proceso: Gestión Jurídica
- ✓ Proceso: Comunicación Pública

PROCESOS MISIONALES

- ✓ Proceso: Participación Ciudadana
- ✓ Proceso: Control Fiscal
- ✓ Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

PROCESOS DE APOYO

- ✓ Proceso: Gestión Humana
- ✓ Proceso: Recursos Físicos y Financieros
- ✓ Proceso: Administración Recursos Informáticos
- ✓ Proceso: Gestión Documental



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO II

CONTROL FISCAL MICRO



CAPITULO II CONTROL FISCAL MICRO

2.1 Plan General de Auditoria

El Plan General de Auditoria 2013 fue aprobado por el Comité Técnico y adoptado por el señor Contralor mediante Resolución 023 del 25 de enero de 2013.

En la vigencia 2013 mediante la resolución No. 408 del 26 de julio se adoptó la Guía de Auditoria Territorial GAT, la cual se reglamentó por la resolución No. 409 del 30 de julio de 2013, en este sentido se aplicó en los procesos de auditoria practicados en el segundo semestre del año.

Para la formulación del Plan General de Auditoria se aplicó el Procedimiento para la Elaboración, Consolidación y Actualización del Plan General de Auditorias. Los criterios de priorización establecidos para seleccionar los sujetos de control a auditar durante la vigencia 2013, en primer lugar dada la deficiencia que año tras año se observa en la información contable de los sujetos auditados, se determinó practicar auditoria a los estados financieros a 31 de diciembre de 2012, tanto para reportar los resultados a la Contraloría General de la República como insumo para el Balance General de la Nación; como parámetro para el resultado del pronunciamiento de la Revisión de Cuentas y además se agregó la revisión de contratos de prestación de servicios profesionales, con el fin de establecer la correcta imputación presupuestal y su incidencia en el concepto de gastos de funcionamiento, base para el cálculo del indicador de ley 617 de 2000.

Al ser la contratación administrativa un procedimiento utilizado por las Administraciones Públicas para hacer efectiva la ejecución de gran parte de los trabajos que no pueden ser realizados por ellas mismas, se determinó auditar la línea de Gestión Contractual en los municipios considerados de alto riesgo.

Se adelantaron 29 procesos de auditoría, atendiendo los principales sujetos de la Contraloría de la siguiente forma:

En Auditoria Especial a los Estados Contables y Revisión de la cuenta a los 16 Municipios, en la línea de Gestión Contractual en el Instituto Municipal de Obras Civiles IMOC, y al municipio de Solano.

Sistemas de Información a los Municipios de El Doncello, Curillo, Milán, San Vicente del Caguán y Solano.

Gestión Ambiental en Empresa de Servicios Públicos de Florencia SERVAF S.A ESP., Aguas Andaki S.A E.S.P, de Belén; E.S.P SERVIMONTAÑITA y Empresa de servicios Públicos EL PAUJIL S.A.

Se inició un proceso de auditoria regular a la Gobernación del Caquetá y al terminar la vigencia no se había culminado.

El PGA fue programado para ejecutar entre el 1 de marzo de 2013 y el 28 de febrero de 2014.



2.1.1. Cumplimiento del Plan General de Auditoria

PROCESOS DE AUDITORIA REALIZADOS EN 2013

No.	Nombre Entidad	Proceso evaluado o Auditoría Practicada	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comun. Informe	HALLAZGOS				
						A	F	Cuantía	P	D
1	ALBANIA	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	13/06/2013	2013-07-05	18				2
2	BELEN DE LOS ANDAQUIES	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	28/06/2013	2013-07-22	21	1	\$ 623,000		2
3	CARTAGENA	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	20/05/2013	2013-05-29	23				2
4	CURILLO	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	25/06/2013	2013-07-22	19	1	\$ 15,700,000		0
5	EL DONCELLO	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	17/05/2013	2013-05-29	42				1
6	EL PAUJIL	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	17/05/2013	2013-05-29	21				
7	FLORENCIA	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	29/04/2013	2013-05-24	28				2
8	LA MONTAÑITA	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	20/06/2013	2013-07-05	20				1
9	MILAN	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	17/06/2013	2013-07-05	13				
10	MORELIA	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	28/06/2013	2013-07-22	13				
11	PUERTO RICO	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	22/05/2013	2013-05-29	14				
12	SAN JOSE DEL FRAGUA	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	20/05/2013	2013-05-31	31	1	\$ 3,080,000		3
13	SAN VICENTE DEL CAGUAN	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	2013-05-22	2013-05-29	17				
14	SOLANO	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	2013-05-06	2013-05-29	13	1	\$ 14,911,871		2
15	SOLITA	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	2013-07-04	2013-07-23	31	0	\$ -		2
16	VALPARAISO	Est. Financieros y Revisión Cuenta	2013-03-01	2013-04-29	2013-05-27	38	1	\$ 12,500,000		4
17	EL PAUJIL	Gestión Contractual y Viáticos y Gastos de Viaje 2012.	2013-04-10	2013-06-19	2013-09-06	29	8	\$ 145,335,302		8
18	EL DONCELLO	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-04-23	2013-07-25	2013-10-01	11		\$ -		3
19	CURILLO	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-06-14	2013-08-27	2013-10-01	9			1	2
20	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES	Gestión Contractual y Denuncias	2013-06-20	2013-09-13	2013-11-08	26	11	\$1,021,782,588	2	13
21	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	Control de Gestión y Resultados	2013-08-01							
22	MUNICIPIO DE SOLANO	Gestión Contractual Denuncias	2013-09-16	2013-12-06	2014-02-14	27	11	\$ 280,389,023		12
23	MUNICIPIO DE MILÁN	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-10-11	2013-12-03	2014-01-17	12		\$ -		2
24	MUNICIPIO DE SAN VICENTE	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-10-16	2013-12-06	2014-01-15	10		\$ -		1
25	MUNICIPIO DE SOLANO	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-10-17	2013-12-11	2014-01-15	7	1	\$ 2,621,000	1	2
26	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. ESP SERVAF	Gestión Ambiental	2013-08-02	2013-10-09	2013-10-23			\$ -		



No.	Nombre Entidad	Proceso evaluado o Auditoría Practicada	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comun. Informe	HALLAZGOS				
						A	F	Cuantía	P	D
27	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELÉN, AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.	Gestión Ambiental	2013-09-02	2013-10-09	2013-10-25	1	1	\$ 5,000,000		
28	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERVIMONTAÑITA S.A. ESP	Gestión Ambiental	2013-10-01	2013-11-25	2013-12-03	2		\$ -		
29	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL PAUJIL, EL PAUJIL S.A. E.S.P	Gestión Ambiental	2013-11-01	2013-12-18	2013-01-28	5		\$ -		
TOTAL						501	37	\$1,501,942,784	4	64

Es de aclarar que el proceso de auditoría regular practicado en la Gobernación del Caquetá, no fue culminado en el periodo del Plan General de Auditorías 2013, por tanto no se refleja información al respecto.

Los informes de los procesos de auditoría se encuentran publicados en la página www.cdc.gov.co y para el ejercicio del control político, fueron dados a conocer a los Concejos Municipales, en cumplimiento del artículo 123 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

2.1.2 Cobertura del PGA

Respecto el año anterior, disminuyó la cobertura en una (1) entidad, haciendo presencia con procesos de auditoría a 22 sujetos de control, por cuanto en algunos municipios se practicaron (2) procesos auditoria en la vigencia.

De esta forma la cobertura en procesos de auditorías fue del 51%, teniendo en cuenta que los sujetos de control para la vigencia 2013, fueron 56.

2.1.3 Análisis de Riesgos Sujetos de Control

Para la selección de las entidades a auditar e incluir en el PGA 2013, se aplicó la matriz de riesgos donde se tuvieron en cuenta las auditorías practicadas en las últimas tres vigencias, el valor del presupuesto y el número de denuncias de cada sujeto de control.

2.1.4 Dictámenes de las Comisiones de Auditoria

En la vigencia 2013, se dictaminaron los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, de los dieciséis (16) municipios, obteniéndose como resultado, una (1) opinión limpia y 15 con opinión adversa o Negativa.



Es de aclarar que la auditoria de estados financieros se desarrolló conjunta con la línea de Revisión de cuenta, dentro de la cual se efectuó revisión a una muestra de contratos de prestación de servicios profesionales, con el fin de establecer la correcta imputación presupuestal, para determinar los gastos base para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000.

Se analizó además el sistema de control interno contable y en cuanto al dictamen a los Estados Financieros se obtuvo el siguiente resultado:

DICTAMEN AL BALANCE REALIZADO EN 2013

No.	SUJETOS DE CONTROL	DICTAMEN			
		LIMPIA	CON SALVEDADES	ADVERSA O NEGATIVA	ABSTENCION DE OPINION
1	MUNICIPIO DE ALBANIA	1			
2	MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES			1	
3	MUNICIPIO DE CARTAGENA			1	
4	MUNICIPIO DE CURILLO			1	
5	MUNICIPIO DE EL DONCELLO			1	
6	MUNICIPIO DE EL PAUJIL			1	
7	MUNICIPIO DE FLORENCIA			1	
8	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA			1	
9	MUNICIPIO DE MILÁN			1	
10	MUNICIPIO DE MORELIA			1	
11	MUNICIPIO DE PUERTO RICO			1	
12	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA			1	
13	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN			1	
14	MUNICIPIO DE SOLANO			1	
15	MUNICIPIO DE SOLITA			1	
16	MUNICIPIO DE VALPARAÍSO			1	
TOTALES		1		15	

Producto de los 16 procesos de auditoría al balance, se determinó la configuración de 362 hallazgos administrativos, presentados por las deficiencias de los Sistemas de Control Interno Contable, de los cuales



21 se configuraron con alcance disciplinario, trasladándose a la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.

2.1.5 Gestión Contractual – Contratación Visible

Se practicaron tres (3) auditorías en la modalidad Especial en la línea gestión contractual y denuncias, en las cuales se seleccionó muestras representativas de las diferentes clases de contratos suscritos por las entidades, en estos procesos se comunicaron hallazgos por diversas falencias en todas las etapas del proceso contractual, como en la supervisión, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

No.	Nombre Entidad	Proceso evaluado o Auditoría Practicada	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	HALLAZGOS				
						Administrativos	Fiscales	Cuántia	Penales	Disciplinarios
1	EL PAUJIL	Gestión Contractual y Viáticos y Gastos de Viaje 2012.	2013-04-10	2013-06-19	2013-09-06	29	8	145,335,302	0	8
2	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES	Gestión Contractual y Denuncias	2013-06-20	2013-09-13	2013-11-08	26	11	1,021,782,588	2	13
3	MUNICIPIO DE SOLANO	Gestión Contractual Denuncias	2013-09-16	2013-12-06	2014-02-14	27	11	280,389,023		12
TOTAL						82	30	1,447,506,913	2	33

2.1.6 Procesos de Desarrollo Tecnológico

En virtud del convenio interinstitucional suscrito con la Universidad de la Amazonia, en la vigencia 2013 se continuó con el proyecto de evaluación de los sistemas de información con que cuentan los sujetos de control, especialmente la administración central departamental y municipal, por consiguiente se practicaron cinco (5) procesos, en donde además de la línea de sistemas de información, también se revisó una muestra de contratos suscritos para la compra de bienes y servicios relacionados con el desarrollo tecnológico en los auditados; el resultado de estos procesos de auditoría es de vital importancia para el mejoramiento de los sistemas al interior de las entidades, conforme se muestra en la tabla siguiente:

No.	Nombre Entidad	Proceso evaluado o Auditoría Practicada	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	HALLAZGOS				
						Administrativos	Fiscales	Cuántia	Penales	Disciplinarios
1	MUNICIPIO DE MILAN	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-10-11	2013-12-03	2014-01-17	12	0	0	0	2



No.	Nombre Entidad	Proceso evaluado o Auditoría Practicada	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	HALLAZGOS				
						Administrativos	Fiscales	Cuantía	Penales	Disciplinarios
2	MUNICIPIO DE SAN VICENTE	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-10-16	2013-12-06	2014-01-15	10	0	0	0	1
3	MUNICIPIO DE SOLANO	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-10-17	2013-12-11	2014-01-15	7	1	2,621,000	1	2
4	EL DONCELLO	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-04-23	2013-07-25	2013-10-01	11	0	0	0	3
5	CURILLO	Proceso de desarrollo tecnológico	2013-06-14	2013-08-27	2013-10-01	9			1	2
TOTALES						49	1	2,621,000	2	10

2.1.7 Procesos de Desarrollo Tecnológico

Se programaron y ejecutaron cuatro (4) procesos de auditoría en la línea de Gestión Ambiental, con el fin de revisar los instrumentos de planificación ambiental, tales como: Concesión de aguas, programa uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA), plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) y plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), así mismo, otras actividades y programas ambientales desarrollados por las empresas de servicios públicos.

No.	Nombre Entidad	Proceso evaluado o Auditoría Practicada	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	HALLAZGOS				
						Administrativos	Fiscales	Cuantía	Penales	Disciplinarios
1	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. ESP SERVAF	Gestión Ambiental	2013-08-02	2013-10-09	2013-10-23	0	0	0	0	0
2	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELÉN, AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.	Gestión Ambiental	2013-09-02	2013-10-09	2013-10-25	1	1	5,000,000	0	0
3	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERVIMONTAÑITA S.A. ESP	Gestión Ambiental	2013-10-01	2013-11-25	2013-12-03	2	0	0	0	0



No.	Nombre Entidad	Proceso evaluado o Auditoría Practicada	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	HALLAZGOS				
						Administrativos	Fiscales	Cuantía	Penales	Disciplinarios
4	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL PAUJIL, EL PAUJIL S.A. E.S.P.	Gestión Ambiental	2013-11-01	2013-12-18	2013-01-28	5	0	0	0	0
	TOTAL					8	1	5,000,000	8	0

Con lo descrito anteriormente se determina que el indicador de cobertura en sujetos de control fue del 39%, toda vez que de los 56 sujetos se realizó auditoría en 22 entidades.

2.2 Revisión de Cuentas

Se recibieron 49 cuentas de los sujetos de control en término, durante la vigencia se revisaron 21 cuentas, equivalentes al 49%, de las cuales dos (2) fenecidas (Municipio de Albania y ESE Fabio Jaramillo Londoño,) y 19 No Fenecidas, así:

CUENTAS REVISADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Item	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FENECE	NO FENECE
1	MUNICIPIO DE ALBANIA	X	
2	MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES		X
3	MUNICIPIO DE CARTAGENA		X
4	MUNICIPIO DE EL DONCELLO		X
5	MUNICIPIO DE EL PAUJIL		X
6	MUNICIPIO DE FLORENCIA		X
7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS		X
8	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA		X
9	MUNICIPIO DE MILÁN		X
10	MUNICIPIO DE MORELIA		X
11	MUNICIPIO DE PUERTO RICO		X



Item	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FENECE	NO FENECE
12	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA		X
13	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN		X
14	MUNICIPIO DE SOLANO		X
15	MUNICIPIO DE SOLITA		X
16	MUNICIPIO DE VALPARAÍSO		X
17	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN RAFAEL		X
18	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL MARÍA INMACULADA		X
19	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL MALVINAS		X
20	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL MARÍA INMACULADA		X
21	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO	X	X

2.3. Planes de Mejoramiento

Se realizó seguimiento a la formulación y consolidación de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo al resultado de los procesos auditores adelantados en la vigencia analizada, así:

Vigencia 2013

No.	Sujeto Auditado en 2013	Modalidad/línea de Auditoría	Fecha Comunicación informe Final	Suscripción Plan de Mejoramiento.	Fecha Aprobación Plan de Mejoramiento
1	ALBANIA	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-07-05	2013-08-01	2013/08/01
2	BELEN DE LOS ANDAQUIES	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-07-22	08/10/2013	2013/08/31
3	CARTAGENA	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-29	21/06/2013	2013/07/08
4	CURILLO	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-07-22	25/11/2013	
5	EL DONCELLO	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-29	20/07/2013	2013/08/08
6	EL PAUJIL	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-29	26/06/2013	2013/07/08



No.	Sujeto Auditado en 2013	Modalidad/línea de Auditoría	Fecha Comunicación informe Final	Suscripción Plan de Mejoramiento.	Fecha Aprobación Plan de Mejoramiento
7	FLORENCIA	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-24	18/06/2013	2013/07/05
8	LA MONTAÑITA	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-07-05	16/08/2013	2013/08/31
9	MILAN	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-07-05	23/08/2013	2013/08/05
10	MORELIA	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-07-22	18/12/2013	18/12/2013
11	PUERTO RICO	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-29	03/07/2013	2013/08/05
12	SAN JOSE DEL FRAGUA	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-31	24/06/2013	2013/07/03
13	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-29	25/06/2013	2013/07/02
14	SOLANO	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-29	24/06/2013	2013/07/31
15	SOLITA	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-07-23	05/09/2013	2013/09/06
16	VALPARAISO	ESPECIAL- ESTADOS CONTABLES	2013-05-27	20/06/2013	2013/07/31
17	EL PAUJIL	ESPECIAL- GESTION CONTRACTUAL, Y GASTOS DE VIAJE VIATICOS VIGENCIA 2012.	2013-09-06	25/11/2013	2013/11/25
18	EL DONCELLO	ESPECIAL- PROCES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2013-10-01	18/12/2013	
19	CURILLO	ESPECIAL- PROCES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2013-10-01	18/12/2013	
20	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES	ESPECIAL - GESTION CONTRACTUAL	2013-11-08	17/12/2013	2013/02/18
21	MUNICIPIO DE SOLANO	ESPECIAL- GESTION CONTRACTUAL	2014-02-14	En Termino	
22	MILAN	ESPECIAL- PROCES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2014-01-17		
23	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ESPECIAL- PROCES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2014-01-15		
24	SOLANO	ESPECIAL- PROCES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2014-01-15		
25	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. ESP SERVAF	ESPECIAL- GESTION AMBIENTAL	2013-10-23	N.A	



No.	Sujeto Auditado en 2013	Modalidad/línea de Auditoría	Fecha Comunicación informe Final	Suscripción Plan de Mejoramiento.	Fecha Aprobación Plan de Mejoramiento
26	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELÉN , AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.	ESPECIAL- GESTION AMBIENTAL	2013-10-25	2013-11-20	
27	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SERVIMONTAÑITA S.A. ESP	ESPECIAL- GESTION AMBIENTAL	2013-12-03		
28	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL PAUJIL, EL PAUJIL S.A. E.S.P.	ESPECIAL- GESTION AMBIENTAL	2013-01-28	En Terminó	

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en los Planes de Mejoramiento vigente y se determinó que en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita y Solita no se dio cumplimiento a los términos de las acciones pactadas, por tanto se dio traslado para inicio de proceso administrativo sancionatorio. En los municipios mencionados, excepto Florencia, el seguimiento se efectuó únicamente sobre las acciones en la parte contable.

2.4 Gestión Ambiental

En cumplimiento de nuestras funciones legales y preocupadas por el deterioro permanente de nuestros recursos naturales, la Contraloría Departamental en la vigencia 2013, realizó las siguientes actividades:

2.4.1 CAPACITACIONES

2.4.1.1 Capacitación en control fiscal participativo y ambiental a los integrantes de las juntas de acción comunal del barrio Torasso y ASOJUNTAS comuna sur del municipio de Florencia

Se realizó en coordinación con ASOJUNTAS Comuna sur y la Junta de Acción Comunal del Barrio Torasso, la jornada de capacitación en Control Fiscal Participativo y Ambiental a los integrantes de Juntas de Acción Comunal, con el fin de concientizar y sensibilizar frente a esta temática tan importante a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, la metodología aplicada fue aprender jugando.

2.4.1.2 Conferencia sobre la Visión y Manejo Integral del Recurso Hídrico

En coordinación con la Diócesis de Florencia se realizó esta conferencia para los gerentes de las Empresas de Servicios Públicos del Departamento, estudiantes y ciudadanos en general, sobre la importancia del recurso hídrico, conferencia que fue dirigida por el doctor Gabriel Roldan, Phd. en Limnología.



2.4.1.3 Jornada de Capacitación y Sensibilización sobre el uso eficiente y ahorro del agua en la Institución Educativa Los Pinos del Municipio de Florencia.

En coordinación con los estudiantes del SENA del Técnico en Operación de Sistemas de Potabilización de Agua, se realizó la capacitación y sensibilización a los estudiantes sobre el tema de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Así mismo se aplicó encuesta sobre el conocimiento del uso eficiente y ahorro del agua, información que fue analizada estadísticamente.

2.4.1.4 Jornada de Capacitación y Sensibilización sobre el uso eficiente y ahorro del agua a la ciudadanía de los Barrios que conforman la Comuna Norte.

En coordinación con los estudiantes del SENA del Técnico en Operación de Sistemas de Potabilización de Agua, se realizó la capacitación y sensibilización a los ciudadanos de los barrios de la Comuna Norte del municipio de Florencia, sobre el tema de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Así mismo se aplicó encuesta sobre el conocimiento del uso eficiente y ahorro del agua, información que fue analizada estadísticamente.

2.4.1.5 Capacitación en Manipulación de Alimentos.

En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y Municipal, y la Secretaría de Educación del municipio de Florencia, se capacitó a los rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas de la zona urbana del municipio de Florencia, con el fin de enseñar la normatividad y buenas prácticas de manejo de los alimentos, con el fin de que los rectores hagan el respectivo seguimientos a las cafeterías y restaurantes escolares de cada una de las diferentes instituciones.

2.4.2 Se realizó el Proyecto del Diagnóstico Higiénico Sanitario y Ambiental de las Instituciones Educativas, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Centros de Bienestar del Adulto Mayor y restaurantes escolares de la zona urbana de los municipios Curillo, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Milán, El Paujil, Morelia, La Montañita y Albania

Se realizó en coordinación con el programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de la Amazonia y la Secretaria de Salud Departamental, en donde se pudo verificar el estado actual de los diferentes centros de desarrollo infantil, hogares infantiles, centros de bienestar del adulto mayor y restaurantes escolares de los municipios de Curillo, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Milán, El Paujil, Morelia, La Montañita y Albania.

2.4.3 Se realizó el Proyecto Panorama de Riesgo de las Instituciones Educativas y Hogares Infantiles de los Municipios de Albania, Milán, Curillo y San José del Fragua.



En coordinación con el programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de la Amazonia, se realizó el panorama de riesgo involucrando diferentes factores que dicta la salud ocupacional como la ergonomía, el riesgo eléctrico, locativo, físico entre otros, en las instituciones mencionadas.

2.4.4 Se realizó Mesas de Trabajo Interinstitucional Ambiental

Para coordinar temas de interés general sobre el área ambiental con entidades como: Secretaría de Salud Municipal y Departamental, Secretaría de Educación Municipal, con los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, con los Rectores y Coordinadores de las instituciones educativas de la zona urbana del municipio de Florencia.

2.4.5 VEEDURIA AMBIENTAL

Se apoyó en la conformación de la veeduría ciudadana ambiental del corregimiento El Caraño y se asesoró para la respectiva inscripción ante la Personería Municipal.



CAPITULO III

RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA



CAPITULO III

RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

La Contraloría Departamental del Caquetá, a través del área de responsabilidad fiscal, busca el resarcimiento efectivo del daño causado al patrimonio estatal por parte de servidores públicos y particulares que administran recursos o bienes del Estado. Este resarcimiento se logra, en algunos casos, de manera voluntaria con el pago que hacen los implicados y, en otros, por la obligatoriedad emanada de las decisiones de carácter fiscal.

Para establecer la responsabilidad fiscal y obtener la reparación del daño causado al patrimonio de la entidad pública, la Contraloría Departamental del Caquetá inicia su actividad con la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral a los hallazgos encontrados en los procesos auditores o en atención a las quejas y denuncias de la ciudadanía, los cuales dan noticia de un posible detrimento al erario. Con fundamento en los mismos se adelanta el Proceso de Responsabilidad Fiscal de carácter administrativo, en el cual se garantiza el debido proceso, el derecho de la defensa y las demás garantías procesales.

3.1. Recurso Humano

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, cuenta con personal idóneo para desempeñar las funciones a cargo de esta dependencia, las cuales se encuentran distribuidas entre los siguientes servidores públicos, así:

- Una Directora Técnica que se encarga de coordinar el impulso procesal a las diferentes actuaciones que son de su competencia y así como de proferir las decisiones de trámite y de fondo en cada una de las Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal, Procesos de Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios que cursan en este ente de control, de conformidad con la Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011.
- Cuatro (4) Profesionales Universitarios en Derecho que tramitan y sustancian Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal, Procesos de Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios que se adelantan en esta Contraloría, de conformidad con la Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011.
- Una Secretaria, que cumple funciones de Secretaría Común para las Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal, Procesos de Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios.



3.2. Recursos Físicos

Dentro de las limitaciones financieras y a la exigencia que amerita austeridad en el gasto público; los servidores públicos de esta Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, disponen de los elementos y recursos físicos indispensables para el cumplimiento y desempeño de sus funciones.

3.3. Acciones para lograr el resarcimiento

Las acciones principales que se adelantan para materializar la reparación del daño son las siguientes:

1. **Indagaciones Preliminares.** En las cuales los presuntos responsables pueden optar por resarcir el daño antes de que se inicie un proceso formal de responsabilidad fiscal.
2. **Proceso de Responsabilidad Fiscal.** Se inicia cuando está demostrado el daño al patrimonio público, se identifican los presuntos responsables fiscales y se determina el nexo de causalidad entre la conducta y el daño. El resarcimiento que es el objeto de la actuación, puede producirse en eventos tales como: a) cuando el presunto responsable resarce el daño al patrimonio público antes de que se emita un fallo y b) cuando el que ha sido declarado responsable fiscal paga sin que medie acción coactiva.
3. **Proceso de Jurisdicción Coactiva.** A través del cual se logra el recaudo efectivo por el cobro del título ejecutivo derivado de un fallo con responsabilidad fiscal, de multa o sentencia.

3.3.1. Indagaciones Preliminares

La indagación preliminar es una actuación pre - procesal que tiene por objeto verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta y la afectación del patrimonio del Estado, determinar la entidad afectada e identificar a los servidores públicos y a los particulares que hayan causado el detrimento o hayan intervenido o contribuido a él.

3.3.1.1. Movimiento y trámite de las Indagaciones Preliminares

Durante la vigencia 2013 no se abrieron y tramitaron Indagaciones Preliminares.

3.4. Procesos de Responsabilidad Fiscal

Mediante los Procesos de Responsabilidad Fiscal se determina si uno o varios servidores públicos o personas de derecho privado son responsables de ocasionar un daño patrimonial al Estado en ejercicio de una indebida gestión fiscal y, en consecuencia, están en la obligación legal de resarcirlo.



3.4.1. Aperturas de Procesos de Responsabilidad Fiscal

Durante la vigencia 2012 se abrieron sesenta y seis (66) procesos, cincuenta y ocho (58) por el procedimiento ordinario y ocho (8) por el procedimiento verbal, en tanto que para el año 2013 se dio inicio a dieciséis (16) procesos ordinarios de responsabilidad fiscal y a treinta y tres (33) procesos verbales de responsabilidad fiscal, para un total de cuarenta y nueve (49) procesos.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL INICIADOS 2013	
Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios	16
Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales	33
Total	49

Es preciso señalar que de acuerdo a sugerencia de la Auditoría General de la República, se acumularon antecedentes fiscales (hallazgos fiscales y denuncias ciudadanas) en una sola actuación de apertura, para concluir que durante la vigencia 2013 el Despacho analizó y abrió ciento tres (103) antecedentes en 49 procesos de responsabilidad fiscal, es decir el doble de la vigencia anterior, tal como se detalla a continuación:

ACTUACION	2012	2013
No. Antecedentes abiertos	66	103
No. Procesos abiertos	66	49

De la misma manera, el Despacho analizó cinco (5) antecedentes fiscales concluyendo que la situación señalada como irregular no comportaba detrimento al erario público, sino una conducta disciplinaria. En el mismo sentido, logró que presuntos implicados resarcieran el daño antes de dar inicio a un proceso de responsabilidad fiscal, estos es, en cinco antecedentes fiscales se recuperó la suma de diecinueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos diez pesos (\$19.495.710).

HALLAZGOS FISCALES Y DENUNCIAS ANALIZADAS 2013	
Antecedentes Fiscales Evaluados 2013	113
Antecedentes Fiscales con mérito para apertura proceso	103
Antecedentes archivados por pago	5
Antecedentes archivados por no mérito	5

3.4.2. Actuaciones de Procesos de Responsabilidad Fiscal

En la vigencia 2013 la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal dio impulso procesal a los procesos de responsabilidad fiscal, citando a versiones libres, recepcionando diligencias de testimonios y versiones



libres, decretando y practicando pruebas, designando apoderados de oficios, resolviendo nulidades y recursos, entre otros:

PROCESOS CON DECISIONES DE TRAMITE	
Imputaciones	11
Pruebas	62
Recursos	11
Nulidades	5
Archivo de antecedentes fiscales	7
Otros	60
Total	156

Los Profesionales Universitarios del área de responsabilidad fiscal apoyaron en la proyección y sustanciación de las decisiones en segunda instancia de los procesos de responsabilidad fiscal, como recursos de apelación y grados de consulta, de la siguiente manera:

ACTUACION	No.
Recurso de Apelación	5
Grado de Consulta	41
TOTAL	46

Así mismo, en el año 2013 con la continuidad de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados bajo el procedimiento verbal, el área de responsabilidad fiscal llevó a cabo ciento veintisiete (127) audiencias verbales, aproximadamente:

PROCESOS VERBALES	
Audiencias realizadas durante la vigencia	127

3.4.3. Decisiones de Fondo

De los procesos de responsabilidad fiscal tramitados por el procedimiento ordinario, se tomó decisión de fondo en sesenta (60) procesos, de los cuales se concluyeron cuarenta (40), así: 14 procesos terminaron ejecutoriados con fallo con responsabilidad fiscal, 4 procesos terminaron ejecutoriados con fallos sin responsabilidad fiscal en firme, 17 procesos fueron archivados por no mérito y en 5 se cesó la acción por pago. Además, es preciso ilustrar que quedaron pendiente de ejecutoria, 9 procesos donde se tomó decisión de archivo y cesación por pago y 5 procesos con decisión de fallo.



PROCESOS ORDINARIOS CON DECISION	
Archivos Ejecutoriados	23
Cesación por pago ejecutoriado	5
Fallos Con Responsabilidad Ejecutoriados	14
Fallos Sin Responsabilidad Ejecutoriados	4
Archivos y Cesaciones sin ejecutoria	9
Fallos sin ejecutoria	5
Total Decisiones de Fondo	60

En tanto que de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados por el procedimiento verbal, se tomó decisión de fondo en dieciocho (18) procesos, de los cuales se concluyeron dieciséis (16), así: 5 procesos terminaron ejecutoriados con fallo con responsabilidad fiscal, 2 procesos terminaron ejecutoriados con fallos sin responsabilidad fiscal y en 9 se cesó la acción por pago. Además, quedaron pendiente de ejecutoria, 2 procesos donde se tomó decisión de fallo.

PROCESOS VERBALES CON DECISION	
Cesación por pago ejecutoriado	9
Fallos Con Responsabilidad Ejecutoriados	5
Fallos Sin Responsabilidad Ejecutoriados	2
Fallos sin ejecutoria	2
Total Decisiones de Fondo	18

Es decir, que durante la vigencia 2013 la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal tomó decisión de fondo en siete (7) antecedentes fiscales y **sesenta y ocho (78) procesos**, así: 19 procesos terminaron ejecutoriados con fallo con responsabilidad fiscal, 6 procesos terminaron ejecutoriados con fallos sin responsabilidad fiscal en firme, en 23 procesos se tomó decisión de archivo y en 14 se cesó la acción por pago. Es decir, quedaron pendiente de ejecutoria 16 procesos, en donde 9 procesos se tomó decisión de archivo y cesación y en 7 procesos con decisión de fallo.

TOTAL DE PROCESOS CON DECISION DE FONDO	
Archivos Ejecutoriados	23
Cesación por pago ejecutoriado	14
Fallos Con Responsabilidad Ejecutoriados	19
Fallos Sin Responsabilidad Ejecutoriados	6
Archivos y Cesaciones sin ejecutoria	9



Fallos sin ejecutoria	7
Archivo de Antecedentes Fiscales	7
Total	85

3.4.4. Trámite de los procesos

En el período objeto de evaluación se adelantaron un total de 259 procesos de responsabilidad fiscal por una cuantía de \$14.206.121.913, de los cuales 210 vienen acumulados de otras vigencias, más 49 que se iniciaron entre enero y diciembre de 2013. Durante la vigencia 2013 de los 259 procesos de responsabilidad fiscal tramitados, quedaron ejecutoriados cincuenta y seis (56) procesos a 31 de diciembre de 2013, así:

ESTADO DE PROCESOS	
Procesos Tramitados durante la vigencia 2013	259
Procesos en trámite a 31 diciembre 2013	203

3.5. Procesos de Jurisdicción Coactiva.

Durante la vigencia 2013 fueron tramitados alrededor de **288** procesos tal y como ha sido claramente descrito en el esquema que antecede, entre los cuales encontramos tanto procesos persuasivos como procesos coactivos en los cuales ya se ha proferido el respectivo mandamiento de pago. Dada la complejidad de registrar la información de tal forma que permita distinguir los procesos persuasivos de los coactivos, y teniendo en cuenta que el trámite administrativo de cobro coactivo subsume o lleva implícito la etapa de cobro persuasivo, ha sido una de las tareas de la Contraloría Departamental del Caquetá, durante la vigencia 2013, proceder con la designación de un número que permita la identificación de los procesos, sin distinguir entre las etapas antes referidas, pues así, permitirá de forma clara tener conocimiento de la cantidad de procesos tramitados en cada vigencia, así como la totalidad de procesos iniciados y terminados durante la misma.

Es importante resaltar que durante el año 2013 se dio inicio a 118 procesos de jurisdicción coactiva debido a la gestión realizada en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal para tramitar procesos de responsabilidad fiscal y procesos sancionatorios administrativos, aumentando la cifra del año 2012, que correspondió a 54 aperturas.

TRAMITE DE PROCESOS COACTIVOS	
Procesos iniciados durante la vigencia	118
Procesos Coactivos tramitados vigencia	288
Ejecutoriados por pago	60

Durante la vigencia 2013 la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal adelantó actuaciones dentro de los 288 procesos de jurisdicción coactiva en trámite, tales como búsqueda de bienes, proyectando acuerdos de



pago, librando mandamientos de pago y emitiendo autos de archivo por pago, tal como se describe a continuación:

ACTUACIONES PROCESOS COACTIVOS	
Mandamientos de Pago	77
Acuerdos de pago realizados	30
Archivos por pago	60
Total	167

De ahí, que a corte 31 de diciembre de 2012 se contaran con 170 procesos de jurisdicción coactiva y que a 31 de diciembre de 2013, se tengan 228 procesos en trámite, puesto que se ejecutoriaron 60 procesos a diferencia del año 2012 que fueron 23:

ESTADO PROCESOS	
Procesos Coactivos a 31 de diciembre de 2012	170
Procesos Coactivos a 31 de diciembre de 2013	228

3.5.1. Recaudo Persuasivo y Coactivo

En virtud de las actuaciones antes referidas, realizadas por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, con el fin de lograr la recuperación de los recursos y con ello el resarcimiento del daño causado al patrimonio del Estado, fueron recaudadas las sumas de dinero canceladas con ocasión del trámite o gestión de cobro, adelantada respecto de las obligaciones fiscales contenidas en los procesos adelantados.

En tal sentido, la Contraloría Departamental del Caquetá ha adelantado las diferentes actividades enfocadas a la consecución de tal fin, a través de medidas cautelares de embargo, otorgando facilidades para el pago a los deudores, ejecutando a los responsables fiscales, entre otras acciones que han dejado como resultado el recaudo durante la vigencia 2013, tanto por etapa persuasiva como Coactiva, el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (**\$657.151.045**).

3.6 Procesos Administrativos Sancionatorios

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1° de la Resolución No. 100 de 2004, el Proceso Administrativo Sancionatorio está conformado, por el conjunto de Actuaciones de naturaleza Administrativa, encaminadas a la imposición de una sanción, la cual puede ser un llamado de atención, una multa o la solicitud de remoción del cargo.



Así mismo se determinó que el Procedimiento Administrativo Sancionatorio se aplicará a los servidores públicos y particulares que a cualquier título administren, manejen o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, y que en el ejercicio de sus funciones incurran en cualquiera de las conductas descritas en la Ley 42 de 1993, adoptadas de igual forma en la Resolución No. 100 antes mencionada.

En tal sentido, el numeral 5ª del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, señala como una de las atribuciones y por tanto funciones del Contralor, establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, Imponer las Sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.

3.6.1. Tramite de procesos administrativos sancionatorios durante la vigencia

Durante la vigencia 2013 se tramitaron **390** procesos administrativos sancionatorios, de los cuales 366 vienen acumulados de otras vigencias, más 24 que se iniciaron entre enero y diciembre de 2013.

TRAMITE PROCESOS	
Sancionatorios a 31 de diciembre de 2012	366
Aperturas Sancionatorios 2013	24
Sancionatorios trámite 2013	390

3.6.2. Decisiones en los procesos administrativos sancionatorios

De los procesos administrativos sancionatorios tramitados, se tomó decisión de fondo en trescientos veinte (320) procesos, de los cuales 233 fueron sancionados y en 87 se profirió resolución de archivo, así:

TOTAL PROCESOS SANCIONATORIOS DECIDIDOS VIGENCIA	
Sanciones	233
Archivos	87
Total	320

Para el año 2012 quedaron en firme 196 procesos, en tanto que para la vigencia 2013 de los trescientos veinte (320) procesos sancionatorios administrativos decididos de fondo, se concluyeron doscientos ochenta y cinco (285), de los cuales 215 corresponden a sanciones impuestas y 70 a decisiones de archivo, así:

PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS	
Sanciones	215
Archivos	70
Total	285



Es decir, que a corte 31 de diciembre de 2013 quedaron pendiente de ejecutoriar treinta y cinco (35) procesos, de los cuales en 18 se tomó decisión de sanción y en 17 se profirió archivo:

PROCESOS SANCIONATORIOS SIN EJECUTORIA	
Sanciones	18
Archivos	17
Total	35

3.6.3. Estado de los procesos administrativos sancionatorios

A corte 31 de diciembre de 2012 se tenían **366** procesos administrativos sancionatorios, de los cuales se ejecutoriaron doscientos ochenta y cinco procesos (**285**), quedando a 31 de diciembre de 2013 ochenta y un (81) procesos en trámite.

ESTADO PROCESOS	
Sancionatorios a 31 de diciembre de 2012	366
Sancionatorios a 31 de diciembre de 2013	81

3.7. Procesos Judiciales

Hace referencia a aquellas actuaciones adelantadas en los estrados judiciales por acciones interpuestas por la Contraloría Departamental y/o en contra de la entidad pública, los cuales ostentan el estado procesal que a continuación se relaciona:

No	Numero Único del Proceso	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL O MEDIO DE CONTROL	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	ESTADO ACTUAL
1	18001333100220100045400	Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión	Acción popular	PRESUNTA VULNERACION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INTERESES DE LOS HABITANTES DE EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ TALES COMO LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, EL PATRIMONIO PÚBLICO Y ECONÓMICO DE LOS CAQUETEÑOS, LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE LA LEGALIDAD, BUENA FE, PROGRESIVIDAD, CONFIANZA LEGÍTIMA, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD, ASÍ COMO LAS LEYES Y NORMAS DE SANEAMIENTO CONTABLE CONTEMPLADAS EN LA LEY 716 DE 2001, 901 DE 2004, LEY 1066 DE 2006, 1175 DE 2007, LA ORDENANZA 014 DE 1997 "POR LA CUAL SE CREA SE CREA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE IMPUESTOS Y RENTA DEL CAQUETÁ" Y EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO XXVII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN LOS QUE RESPECTA A LA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS EN COBRO COACTIVO.	Con sentencia de primera instancia



No	Numero Único del Proceso	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL O MEDIO DE CONTROL	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	ESTADO ACTUAL
2	18001333100220080022800	Juzgado Segundo Administrativo de descongestión	Nulidad y restablecimiento	VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y DERECHO A LA DEFENSA Y NO EXISTIR NINGUNA RESPONSABILIDAD FISCAL CON SU ACTUAR. CONFORMADO POR FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 026-07, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARO RESPONSABLE A LA ACTORA ANA LIGIA BOTERO EN LA SUMA DE \$56.953.308 POR VIOLACION AL DEBIDO PROCESO, DRECHO DE DEFENSA Y POR NO EXISTIR NINGUNA RESPONSABILIDAD FISCAL EN SU ACTOR.	En etapa probatoria primera instancia
3	18001333100120100050500	Juzgado Primero de Descongestión Administrativo del Caquetá	Nulidad y restablecimiento	SOLICITUD DE NULIDAD DEL AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 378 DEL 23 DE AGOSTO DE 2005, AUTO DE IMPUTACION DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 378 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009, FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 018 DEL 12 DE MAYO DE 2010 DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 378, AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DEL 2 DE JUNIO DE 2010 Y RESOLUCION No. 123 DEL 6 DE JULIO DE 2010 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION.	En etapa probatoria primera instancia
4	18001333100120060052701	Tribunal Administrativo Mg. Fernando Cuellar	Nulidad y restablecimiento	LAS RESOLUCIONES No. 009-05 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y 0025 DEL 25 DE ENERO DE 2006, PROFERIDAS LA PRIMERA POR LA JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS FISCALES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ Y LA SEGUNDA POR EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, POR MEDIO DE LA CUAL, SE IMPUTO RESPONSABILIDAD FISCAL AL SEÑOR JHON ERNERTO GALVIS.	En etapa probatoria segunda instancia
5	18001333100020040050000	Tribunal Administrativo	Nulidad simple	VIOLACIÓN NORMAS SUPERIORES EL ARTÍCULO 4 PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN NO. 001 DEL 7 DE ENERO DE 2004 PROFERIDA POR EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2004.	Presentación del recurso de apelación
6	18001233100220110026000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	Acción de Cumplimiento	INCUMPLIMIENTO DEL POT DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA EN LA VÍA TRONCAL DEL HACHA. DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MUNICIPAL 018 DEL 2000 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EN POT DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TRONCAL DEL RIO HACHA.	Inadmisión o rechazo de la demanda
7	18001233100220100046200	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción popular	EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE EN EL SITIO CONOCIDO COMO EL CHAMÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGER ELIÉCER SERRANO DURÁN, SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA AMBIENTAL Y EN SUELO NO APTO PARA LA ACTIVIDAD, TODA VEZ QUE SE LOCALIZA EN ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RÍO HACHA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, GENERANDO AGENTES CONTAMINANTES TANTO PARA LA FUENTE HÍDRICA COMO PARA LA ATMOSFÉRA.	En etapa probatoria primera instancia



No	Numero Único del Proceso	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL O MEDIO DE CONTROL	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	ESTADO ACTUAL
8	18001233100220090021600	Tribuna Administrativo del Caquetá - Mg. Eduardo Antonio Lubo Barros	Acción popular	VULNERACIÓN AL DERECHO COLECTIVO A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DEFENSA AL PATRIMONIO PÚBLICO, A UN AMBIENTE SANO, LA EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ENTRE OTROS. RESOLUCION 264 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2008 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL.	Admisión del recurso de apelación
9	18001233100120110020600	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	Acción popular	SOLICITA EL ACCIONANTE AMPARO CONSTITUCIONAL A LOS DERECHOS COLECTIVOS DE GOCE A UN AMBIENTE SANO, MORALIDAD ADMINISTRATIVA, GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, UTILIZACION, ASÍ COMO EL AMPARO A LOS DERECHOS A LA SALUD, LA VIDA DIGNA, ENTRE OTROS, PARA LOS HABITANTES DEL BARRIO LA CIUDADELA SIGLO XXI.	En etapa probatoria primera instancia
10	18001233100120110010500	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	Acción popular	AMENAZA Y VULNERACION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, A LA EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AL MENEJO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.	En etapa probatoria primera instancia
11	18001233100020000027801	Consejo de Estado	Nulidad y restablecimiento	Violación al debido proceso	Admisión del recurso de apelación

3.7.1. Procesos Penales de las Entidades Vigiladas

Hace referencia a aquellos procesos penales en los que las entidades vigiladas por esta Contraloría son parte, bien como denunciados o como parte civil o víctima. Durante la vigencia 2012 mediante Circulares No. 014 y 024 se exhorto a los representantes legales de los sujetos de control, la obligación legal que tenían para constituirse en parte civil o representante de la víctima en los procesos penales adelantados por los delitos que atentan contra el patrimonio del Estado.



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO IV

CONTROL FISCAL MACRO



CAPITULO IV CONTROL FISCAL MACRO

4.1 Análisis Económicos, Presupuestales, Fiscales y de Recursos Naturales y del Medio Ambiente

En la vigencia 2013 se realizó el Informe de Gestión que menciona las actividades ejecutadas por la contraloría en el 2012 y que fue presentado a la Auditoría General de la República, a la Asamblea Departamental del Caquetá y publicado en la página de la Contraloría. Así mismo los informes sobre el Estado de las Finanzas y sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio ambiente a 31 de diciembre de 2012.

De igual forma se realizaron en esta vigencia los siguientes análisis, conforme los indicadores de la Auditoría General de la República:

4.1.1 Situación de la Deuda Pública

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Nacional, su autorización y trámite debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003; dichas Leyes fueron promulgadas para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio de financiación; figura que consiste en recibir recursos de diferentes fuentes a través del compromiso de pignoración de una o más rentas propias de la entidad pública.

En el marco de la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 819 de 2003 se disponen los criterios para que los entes territoriales ajusten su endeudamiento; el cual de ser superado en los topes permitidos en ellas, deberán contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará su aprobación, previa suscripción de un plan de desempeño financiero.

Los indicadores relevantes para cumplir con las disposiciones legales sobre la materia son los definidos en las leyes 358 y 819, de tal modo que la sostenibilidad legal de la deuda territorial debe cumplir todas las tres siguientes condiciones:

Interés/ Ahorro Operacional, menor o igual al 40%.

Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes, menor o igual a 80%

Superávit primario/intereses, mayor o igual a 100%

En este informe de deuda se deja plasmado el estado de la misma a 31 de diciembre de 2013, de la Gobernación del Caquetá y los municipios que tienen obligaciones constituidas; dicho análisis busca



además, realizar un seguimiento al comportamiento histórico y al tratamiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos.

DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

En la vigencia 2013 de los sujetos de control fiscal vigilados por esta Contraloría que corresponden a cincuenta y seis (56), diez (10) tienen saldos de deuda pública, los cuales se presentan en este informe.

VARIACION DEUDA PÚBLICA 2013-2012

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES	2013/12/31	2012/12/31	VARIACION ABSOL.	VARIACION %
GOBERNACION DEL CAQUETA	8,464,167	8,464,167	0	-
MUNICIPIO DE FLORENCIA	14,862,746	17,065,509	-2,202,762	- 12.91
MUNICIPIO EL PAUJIL	93,750	156,250	-62,500	- 40.00
MUNICIPIO DE MILAN	1,201,883	1,429,816	-227,932	- 15.94
MUNICIPIO EL DONCELLO	1,437,502	1,808,789	-371,287	- 20.53
MUNICIPIO SOLITA	226,133	312,838	-86,705	- 27.72
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	341,333	512,000	-170,667	- 33.33
MUNICIPIO VALPARAISO	2,119,802	953,289	1,166,513	122.37
MUNICIPIO DE CURILLO	1,250,000		1,250,000	-
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	733,330		733,330	-
TOTAL	30,730,647	30,702,657	27,991	0.09

La deuda pública territorial asciende al finalizar la vigencia 2013 a \$30.730,6 millones, con relación al año anterior aumentó en \$27,9 millones, los cuales equivalen al 0.09%. Cabe resaltar que en esta vigencia los municipios de Curillo, San José del Fragua y Valparaíso, con el fin de ejecutar acciones dentro del marco del Plan de Desarrollo, optaron por la financiación con endeudamiento, por lo cual se realizó el procedimiento de autorización del empréstito por parte del Concejo Municipal.

La Gobernación del Caquetá no refleja variación respecto del año anterior, en razón a que en el mes de septiembre de 2012 entró en proceso de reestructuración de pasivos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 550 de 1999, por lo cual el saldo de la deuda hace parte del inventario de acreencias del acuerdo de reestructuración de pasivos.

SERVICIO ANUAL DE LA DEUDA

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	SALDO 01-01-2013	DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A 31-12-2013	PARTICIPACION
MUNICIPIO EL PAUJIL	156,250		62,500	71,163	93,750	0.31
MUNICIPIO VALPARAISO	953,289	1,300,000	133,487	70,896	2,119,802	6.90
MUNICIPIO EL DONCELLO	1,808,789		371,287	135,481	1,437,502	4.68
MUNICIPIO DE MILAN	1,429,816		227,932	72,246	1,201,883	3.91
MUNICIPIO SOLITA	312,838	100,000	186,705	32,589	226,133	0.74
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	512,000	-	170,667	41,219	341,333	1.11
MUNICIPIO DE FLORENCIA	17,065,509		2,202,762	1,719,144	14,862,746	48.36



ENTIDAD	SALDO 01-01-2013	DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A 31-12-2013	PARTICIPACION
MUNICIPIO DE CURILLO	-	1,500,000	250,000	114,681	1,250,000	4.07
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	-	1,100,000	366,670	81,509	733,330	2.39
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	8,464,167	-	0	0	8,464,167	27.54
TOTALES	30,702,657	4,000,000	3,972,009	2,338,928	30,730,647	100.00

El servicio de la deuda en la vigencia 2013 ascendió a \$6.310,9 millones, de los cuales el 63% (\$3.972 millones) corresponden a amortización y el 37% (\$2.338,9 millones) a intereses. De acuerdo a los informes rendidos por los sujetos, el servicio de la deuda se efectuó en los plazos establecidos por los acreedores y en las condiciones pactadas.

Como se refleja en la tabla anterior, el municipio de Valparaíso tramitó un nuevo endeudamiento por valor de \$1.300 millones, el cual fue debidamente registrado en este órgano de control, por lo cual el saldo de la deuda al finalizar la vigencia 2013 es de \$2.119,8 millones, fue respaldada con los recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, siendo el municipio con más endeudamiento financiero dentro de los de sexta categoría; su participación en la deuda total es del 6.9%.

El saldo de la deuda del municipio de Florencia (\$14.862,7 millones), constituye el 48.36% respecto al total; en la vigencia el servicio de la deuda ascendió a \$3.921,9 millones, de los cuales \$2.202,7 millones corresponden a amortización de capital y \$1.1719 millones por intereses.

La garantía de la deuda en su mayoría corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones.

El Municipio de Florencia además de los recursos del SGP- Otros Sectores y Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene créditos amparados con ingresos propios como son la Sobretasa al Combustible e Industria y Comercio.

A continuación se presenta cada uno de los sujetos que presentan deuda:

GOBERNACION DEL CAQUETA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos

FECHA CONST. OBLIGACIÓN	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMBOLSO	AMORTIZACION ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	FECHA VENCIMIENTO
2009/05/30	4,400,000	Deuda	Banco Occidente	5000017871	8.58	2,264,167				2,264,167	2015/11/25
2009/06/25	4,400,000	Deuda	Banco de Bogotá	31200101175	10.7	2,700,000				2,700,000	2016/06/25



FECHA CONST. OBLIGACIÓN	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEM BOLSO	AMORTIZACION ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	FECHA VENCIMIENTO
2011/05/31	5,000,000	Inversión y Financiación del Pasivo Laboral causado después del 31 de diciembre de 2000	Banco Agrario	72507503015 2267	8.54	3,500,000				3,500,000	2016/05/31
TOTAL	13,800,000					8,464,167	0	0	0	8,464,167	

Fuente: Informes Deuda pública de la entidad.

El saldo de la deuda de la Gobernación a 31 de diciembre de 2013 es de \$8.464,1 millones, los cuales tienen vencimiento en el año 2015 y 2016, en este periodo fiscal no hubo servicio a la deuda en razón a que mediante la ordenanza No.027 del 7 de septiembre de 2012 se le concedieron facultades al Gobernador del Departamento para promover, negociar y celebrar un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999. Proceso que se inició a partir de la resolución No. 3776 del 30/11/0212 expedida por el Ministerio de Hacienda, bajo la cual se suscribió el acta de determinación de actividades indicando las operaciones que podrá realizar el departamento en esta etapa.

Al mes de noviembre de 2013 el proceso de reestructuración de pasivos estaba en la etapa de constitución de las bases definitivas de negociación que serán puestas a consideración de los acreedores en la última etapa del proceso de promoción que consiste en la reunión de votación y suscripción del acuerdo.

MUNICIPIO DE FLORENCIA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos.

DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES (DTF+)	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMB.	AMORTIZ. ANUAL	INTER.	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMTO
Plan Maestro Acueducto y alcantarillado	Alianza fiduciaria S.A.	0	11	10,158,807		0	1,225,967	10,158,807	2019/05/20
Servicios Publicos La Gloria	COLOMBIA	4660083801	+3.3	480,000		160,000	33,867	320,000	2015/11/02
Servicios Publicos La Gloria	Colombia	4660084359	+3.3	386,250		103,000	27,249	283,250	2016/09/14
Servicios Publicos La Gloria	COLOMBIA	834454	+3.3	118,400		29,600	8,494	88,800	2016/11/11
Servicios Publicos La Gloria	COLOMBIA	84508	+3.3	109,600		27,400	10,144	82,200	2016/12/28
Vivienda	Colombia	4660083112	+4.5	29,048		29,048	1,115	0	2013/04/04
Vivienda	Colombia	4660083118	+4.5	27,126		27,126	1,012	0	2013/04/09
Vivienda	Colombia	4660083293	+4.5	164,565		164,334	10,002	230	2015/11/30
Vivienda Urb la Gloria	Colombia	4660084353	+3.3	543,750		145,000	38,414	398,750	2016/09/13
Vivienda Urb la Gloria	Colombia	460084333	+3.3	112,500		30,000	8,087	82,500	2016/09/05
Vivienda	Colombia	85357		24,500		4,900	1,003	19,600	
Parque Santander	Colombia	4660083113	+4.5	3,002		3,002	115	0	2012/11/21
Centro Salud Ciudadela	Colombia	4660083983	+3.3	153,858		47,341	10,879	106,517	2016/02/17
Centro Salud Ciudadela	Colombia	4660084266	+3.3	105,000		28,000	7,643	77,000	2016/07/12
Centro Salud Ciudadela	Colombia	4660084372	+3.3	129,972		34,659	12,025	95,313	2016/09/22
Villa Amazonica Deportiva	Colombia	4660084259	+3.3	750,000		200,000	54,633	550,000	2016/07/08
Villa Amazonica Deportiva	Colombia	460084332	+3.3	375,000		100,000	26,958	275,000	2016/09/05



DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES (DTF+)	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMB.	AMORTIZ. ANUAL	INTER.	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMTO
Puente Vehicular	Popular	6201301066-7	+4.5	208,606		119,204	14,942	89,403	2014/09/24
Puente Vehicular	Popular	6201301104	+4.5	188,757		62,919	14,969	125,838	2015/12/23
Vias	COLOMBIA	4660083866	+3.6	571,429		190,476	39,599	380,952	2015/11/17
Vias	Colombia	4660083985	+3.6	30,952		9,524	2,189	21,429	2016/02/25
Vias	Colombia	4660084264	+3.3	125,090		33,357	9,124	91,733	2016/07/12
Vias	Colombia	4660084263	+3.3	225,000		60,000	16,379	165,000	2016/07/12
Vias	Colombia	4660084365	+3.3	399,910		106,643	28,153	293,267	2016/09/21
Adecuacion Sec. Salud	Colombia	4660084005	+3.6	81,250		25,000	5,640	56,250	2016/03/11
Adecuacion Sec. Salud	Colombia	4660084265	+3.3	34,433		9,182	2,506	25,251	2016/07/12
Adecuacion Sec. Salud	Colombia	4660084350	+3.3	59,318		15,818	4,193	43,500	2016/09/12
Villa Amazonica Deportiva	Colombia	460084332	+3.30	375,000		100,000	26,958	275,000	2016/09/06
Mobiliario paradero Buses	Colombia	4660084367	+3.30	60,488		16,130	4,258	44,358	2016/09/21
Vivienda Urb la Gloria	Colombia	4660083896	+3.6	751,500		250,500	52,370	501,000	2013/10/27
Vivienda Urb la Gloria	Colombia	844455	+3.3	282,400		70,600	20,258	211,800	2016/11/11
TOTAL				17,065,509	0	2,202,762	1,719,144	14,862,746	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

La Deuda pública del Municipio de Florencia con corte a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$14.862,7 millones, que corresponden a veintiocho (28) créditos, de los cuales veintisiete (27) son con entidades bancarias por \$4.703,9 millones y uno con la empresa financiera denominada ALIANZA FIDUCIARIA S.A, por valor de \$10.158,8 millones, del cual no se ha iniciado el pago de capital.

Durante la vigencia 2013 se amortizó a capital el valor de \$2.202,7 millones y se pago por concepto de intereses \$1.719,1 millones, de los cuales \$1.225.9 millones corresponden al crédito de Alianza Fiduciaria contraído en el año 2010.

El endeudamiento del municipio de Florencia tiene los siguientes vencimientos anuales:

Año de Vencimiento	Cantidad Créditos	Valor (Cifra en miles de pesos)
2014	2	590.403
2015	4	827,021
2016	20	3.266.916
2019	1	10.158.807

Lo anterior indica que en el próximo periodo de gobierno los ingresos de la entidad están más comprometidos con el pago del servicio de la deuda por cuanto se deberá pagar el capital del crédito contraído con Alianza Fiduciaria.



MUNICIPIO DE EL DONCELLO
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMB.	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	FECHA VENCIMIENTO
05/14/08	200,000	Construcción Planta de Tratamiento	Banco Agrario	75200046640	13.14	20,000		20,000	15,534	0	2013/05/14
2010/08/1	2,300,000	Const. Obras en Educación, Deporte y Recreación, Cultura, infraestructura del Desarrollo, vivienda y equipamiento mpal.	Banco Agrario	75200057997	8.6	1,788,789		351,287	119,947	1,437,502	2017/08/11
TOTAL	2,500,000					1,808,789	0	371,287	135,481	1,437,502	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2013.

El saldo de la deuda del municipio asciende a \$1.437,5 millones, en la vigencia se efectuó el servicio de la deuda conforme a los vencimientos pactados, por \$506,7 millones, de los cuales \$371,2 millones corresponden a la amortización y \$135,4 millones a intereses.

El servicio de la deuda se garantiza con las rentas del Sistema General de Participaciones Propósito General Otros Sectores Libre Inversión.

MUNICIPIO DE EL PAUJIL
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEM BOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	FECHA VCMIENTO
2007/04/25	250,000	ALCANTARILLADO	BANCO AGRARIO	19956	10.5	78,125		31,250	35,911	46,875	2015/04/25
2007/04/25	250,000	ALCANTARILLADO	BANCO AGRARIO	20634	10.5	78,125		31,250	35,252	46,875	2015/05/30
TOTAL	500,000					156,250	-	62,500	71,163	93,750	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2013

El municipio de El Paujil registra obligaciones financieras por valor de \$500 millones de pesos, adquiridas en el año 2007 para construcción de alcantarillado, con vencimiento final en el año 2015, de los cuales al iniciar la vigencia el saldo era de \$93,7 millones. En la vigencia evaluada se cumplió con el servicio de la deuda,



cancelando \$62.5 millones por concepto de amortización y \$71,1 millones por intereses, para un saldo total de deuda a 31 de diciembre de 2013 de \$133,6 millones.

Las obligaciones se contrajeron con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo referente a la capacidad de pago, el municipio de El Paujil cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad de la deuda regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007.

**MUNICIPIO DE VALPARAISO
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013**

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMBOLSO	AMORTIZACION ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	FECHA VENCIMIENTO
2010/06/04	125,000	Retroescavadora	Banco Agrario	725075800032769	10,5	62,500		18,750	4,049	43,750	2015/06/04
2010/09/08	125,000	Retroescavadora	Banco Agrario	725075800033819	10,4	65,789		19,737	4,252	46,052	2015/06/04
2011/03/29	1,000,000	Inversión	Banco BBVA	36437	8,3	825,000		75,000	58,667	750,000	2021/04/05
2013/11/29	1,300,000	Compra maquinaria amarilla	Banco Pichincha	540611	8,3		1,300,000	20,000	3,928	1,280,000	2018/12/12
TOTAL	1,250,000					953,289		133,487	70,896	2,119,802	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2013.

El saldo de la deuda del municipio al 1 de enero era de \$953,2 millones, en la vigencia se adquirió un nuevo crédito por valor de \$1.300 millones, y se efectuó el servicio de la deuda conforme a los vencimientos pactados, por \$204,3 millones, de los cuales \$133,4 millones corresponden a la amortización y \$70,8 millones a intereses, por tanto el saldo a 31 de diciembre asciende a \$2.119,8 millones

El Concejo Municipal mediante el acuerdo No.003 del 25 de febrero de 2013, una vez realizados los estudios financieros sobre los documentos presentados por el ejecutivo municipal, autoriza un cupo de endeudamiento hasta por la suma de \$2.100 millones de pesos, para financiar los gastos del Plan de Inversiones Públicas previsto en el Plan de Desarrollo en la vigencia 2012- 2015.

El citado acuerdo cita en el párrafo único del artículo primero, que con este crédito se cancelará los tres créditos de las vigencias anteriores y se comprará el banco de maquinaria.

Con base en la autorización citada anteriormente, se tramitó ante el Banco Pichincha un crédito por valor de \$1.300 millones, con plazo de sesenta meses, a una tasa de interés del DTF TA – 3 puntos, para la compra de maquinaria amarilla como son: Dos (2) Volquetas, una (1) moto niveladora y un (1) vibro compactador.



Para este endeudamiento se pignoran los recursos del Sistema General de Participaciones propósito general.

La entidad solicitó ante este órgano de control el registro del crédito, el cual se efectuó y se expidió el certificado No. 003 de 2013.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2012, referente a la capacidad de pago, el municipio de Valparaíso cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad para el año 2013, regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007, incluyendo todos los créditos aprobados.

MUNICIPIO DE SOLITA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEM BOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMTO
2011/03/28	448,590	Compra Maquinaria	Banco de Occidente	180070921	8.67	312,838		86,705	28,587	226,133	2016/02/28
2013/08/10	100,000	Pago Obligación por Pensiones	Banco de Colombia	4660085633	8,67		100,000	100,000	4,002	0	2013/12/10
TOTAL	448,590					312,838	100,000	186,705	32,589	226,133	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2013

El endeudamiento del municipio de Solita asciende a \$226,1 millones, el cual corresponde a un crédito de leasing adquirido con el Banco de Occidente, con vencimiento en febrero del año 2016, durante la vigencia 2013 se efectuó el servicio de la deuda por \$219,2 millones, de los cuales \$186,7 millones fueron amortización a capital y \$32,5 millones por pago de intereses.

Es de aclarar que en la vigencia se adquirió un crédito de tesorería por \$100 millones, el cual fue cancelado durante la misma.

De acuerdo a las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el municipio de Solita está dentro de los indicadores señalados por la Ley 358 de 2007 para el manejo de la deuda.



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMB.	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMIENTO
2010/12/16	320,000	CONSTRUCCION DE 61 VIVIENDAS ETAPA I DEL PROYECTO UNION PENEYA.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	725075400021640	9.09	192,000		64,000	15,671	128,000	2015/12/15
2010/12/16	480,000	CONSTRUCCION DE 61 VIVIENDAS DE LA ETAPA I DEL PROYECTO DE LA UNION PENEYA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	725075400023250	9.09	320,000		106,667	25,548	213,333	2015/12/16
TOTAL	800,000					512,000	-	170,667	41,219	341,333	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2013.

En el periodo rendido la entidad efectuó el servicio de la deuda en los plazos pactados, ascendió a \$211.8 millones, de los cuales \$170,6 millones representan la amortización a capital y \$41.2 millones por pago de intereses, los cuales tienen como fuente de financiación el Sistema General de Participaciones.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2013, referente a la capacidad de pago, el municipio de La Montañita cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007, puesto que el resultado del indicador es del 1.21% y 10.22% respectivamente. Para el año 2014 se estableció una meta de superávit primario que garantiza el cumplimiento con la obligación de la deuda pública y el cabal avance del plan de desarrollo.

MUNICIPIO DE MILAN
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMBOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMIENTO
2011/05/13	380,000	ELECTRIFICACION	BANCO COLOMBIA	4660084176	9.54	325,714		53,784	18,594	271,931	2018/05/13
2011/07/14	217,935	PAVIMENTACION AVENIDA SAN ANOTNIO DE GETUCHA	BANCO COLOMBIA	4660084328	9.54	186,700		31,134	7,401	155,566	2018/07/14
2011/08/26	380,000	ELECTRIFICACION	BANCO COLOMBIA	4660084321	8.95	346,401		54,286	19,199	292,116	2018/08/26
2011/08/26	403,000	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA	BANCO COLOMBIA	4660084322	8.95	359,821		57,444	15,708	302,378	2018/08/26



FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEM BOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERE SES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMTO
2011/12/26	219,000	PAVIMENTACION AVENIDA SAN ANOTNIO DE GETUCHA	BANCO COLOMBIA	4660084360	8.95	211,179		31,286	11,343	179,893	2018/12/26
TOTAL	1,599,935					1,429,816	-	227,932	72,246	1,201,883	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2013.

El saldo de la deuda del municipio de Milán es de \$1.201,8 millones, con vencimiento en el año 2018, durante la vigencia se efectuó el servicio de la deuda en los plazos establecidos en los contratos, el cual ascendió a \$300,1 millones, de los cuales \$277,9 millones corresponden a la amortización de capital y \$72,2 millones a gastos financieros por pago de intereses.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2013, referente a la capacidad de pago, el municipio de Milán cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007.

MUNICIPIO DE CURILLO INFORME DEUDA PÚBLICA PERIODO 2013

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEM BOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMTO
27/12/2012	1,500,000	Compra de maquinaria amarilla: Una motoniveladora, una retroexcavadora, un buldózer y dos volquetas.	Banco de Colombia	4660085359	DTF + 4 %		1,500,000	250,000	114,681	1,250,000	2018/12/27
TOTAL	1,500,000					-	1,500,000	250,000	114,681	1,250,000	

El municipio de Curillo adquirió mediante aprobación del Concejo Municipal por acuerdo No. 007 del 27 de febrero de 2012, crédito por valor de \$1.500 millones, con el Banco de Colombia, a una tasa de interés del DTF+ 4 puntos, con plazo de seis (6) años, para compra de maquinaria amarilla: Una motoniveladora, una retroexcavadora, un buldócer y dos volquetas, con garantía de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General.

El mismo fue registrado en este organismo de control, una vez revisados todos los documentos, expidiendo para tal efecto el certificado No. 001 de 2013 y remitido a la Contraloría General de la República.

Es de aclarar que el crédito fue contraído en el año 2012 pero la entidad solo lo reportó en el año 2013 cuando se efectuó el registro de la deuda.



Durante la vigencia se efectuó el servicio de la deuda conforme a los montos y plazos establecidos según la tabla de amortización, cuyo valor ascendió a \$364,6 millones, de los cuales \$250 millones corresponden a la amortización y el valor de \$114,6 millones a intereses.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2013, referente a la capacidad de pago, el municipio de Curillo cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007.

**MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2013**

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-13	DESEMBOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2013	VCMTO
03/10/2012	1,100,000	Compra de maquinaria, motoniveladora, retroexcavadora, volquetas.	Banco Agrario de Colombia	611515087	DTF + 3.5 %		1,100,000	366,670	81,509	733,330	2018/12/27
TOTAL	1,100,000					-	1,100,000	366,670	81,509	733,330	

El municipio de San José del Fragua en la vigencia 2013 reporta endeudamiento, el cual fue autorizado por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 010 del 29 de junio de 2012. En virtud de tal autorización se gestionó un empréstito por \$1.100 millones con el Banco Agrario de Colombia, el cual fue suscrito en el mes de octubre del año 2012, pero solo se reportó en el informe de deuda del primer trimestre de 2013. El plazo pactado es de tres (3) años, con tasa de interés del DTF más 3.5%, el cual según la autorización del concejo tiene como destino la compra de maquinaria (una retroexcavadora y dos volquetas) por \$800 millones y \$300 millones para reubicación, construcción y dotación de la planta de beneficio animal para el municipio de San José del Fragua.

La garantía del crédito se pactó con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General otros Sectores.

El municipio solicitó el registro de la deuda en este órgano de control, por lo cual se expidió una vez revisados todos los documentos, el certificado No. 002 de 2013 y remitido a la Contraloría General de la República.

Durante la vigencia se efectuó el servicio de la deuda conforme a los montos y plazos establecidos según la tabla de amortización, cuyo valor ascendió a \$448,1 millones, de los cuales \$366,6 millones corresponden a la amortización y el valor de \$81,5 millones a intereses.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2013, referente a la capacidad de pago, el municipio de San José del Fragua cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007

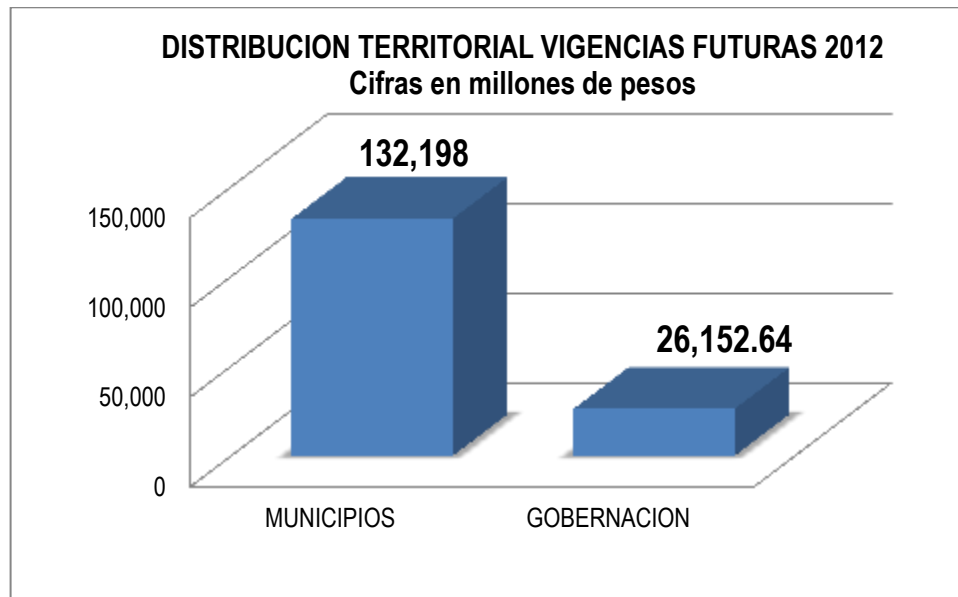


4.1.2 Vigencias Futuras

La vigencia futura es una operación que afecta esencialmente el presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal posterior.

El Decreto 111 de 1996 y la Ley 819 de 1996, establecieron los requisitos para que procedan las vigencias futuras. Las entidades territoriales han establecido en sus normas orgánicas de presupuesto la utilización de vigencias futuras ordinarias y excepcionales.

MAGNITUD DE LAS VIGENCIAS FUTURAS



Las vigencias futuras de las entidades sujeto de control en la vigencia 2012 ascienden a \$158.350,3 millones, de las cuales \$132.198 millones corresponden a municipios y \$26.153 a la Gobernación, tal como se refleja en el cuadro siguiente:

ENTIDAD	MONTO	ACUERDO/O RDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2012	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
GOBERNACION	26,152,637,760	13	2008/10/29	2,851,435,179	Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico	2009 - 2023	Excepcional
ALBANIA	2,445,739,586	6	2010/02/26	0	Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2011-2024	Excepcional



ENTIDAD	MONTO	ACUERDO/O RDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2012	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
BELEN DE LOS ANDAQUIES	4,440,733,398	39	2009/10/26	296,048,893	Ejecución del Plan Departamental de Aguas.	2010 - 2024	Excepcional
CURILLO	10,468,739,282	16	2010/05/30	142,601,256	Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2010-2029	Excepcional
EL DONCELLO	11,300,168,562	13	2010/08/18	407,513,315	Proyecto Plan Departamental de Aguas para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – Departamento del Caquetá.	2011- 2030	Excepcional
EL PAUJIL	6,467,405,384	19	2009/02/23	0	Proyecto Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Dpto Caquetá	2010 - 2024	Excepcional
FLORENCIA	20,627,964,960	04	2010/04/23	0	Asegurar la financiación y Ejecución del Proyecto de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico previsto en el Plan de Desarrollo.	2010-2029	Excepcional
FLORENCIA	34,512,030	10	2009/10/12	0	Manejo Fiduciario Pago Deuda homologación certificada por el Ministerio al personal Administrativo de la Secretaria de Educación.	2012-2013	Ordinaria
FLORENCIA	51,994,602	25	2012/09/24	0	Labores Operativas de Aseo en Municipios e Instituciones Educativas	2013-2013	Ordinaria
FLORENCIA	120,647,421	25	2012/12/28	0	Servicio de vigilancia para el Municipio e Instituciones Educativas	2012-2013	Ordinaria
FLORENCIA	121,688,469	25	2012/12/28	0	Servicio de vigilancia para el Municipio e Instituciones Educativas	2012-2013	Ordinaria
FLORENCIA	24,915,295,000	4	2012/12/28	1,117,468,000	Financiación Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	2010-2029	Excepcional
PUERTO RICO	14,000,000	30	2012/12/30	0	Construcción de Graderías, Bateria Sanitaria y Adecuación de la iluminación de la cancha de futbol e la institución educativa Acevedo y Gómez del municipio de Puerto Rico.	2012-2013	Ordinaria
PUERTO RICO	83,601,571	30	2012/12/30	0	Construcción aula de clases en la sede educativa El Lobo del corregimiento de la sede María Montessori de la Institución Educativa Acevedo y Gómez del municipio de Puerto Rico	2013-2013	Ordinaria
MILAN	7,860,806,690	010	2010/06/10	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SAN JOSE DEL	9,139,381,287	22	2010/06/24	0	Adhesión del municipio al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento	2011-2026	Excepcional



ENTIDAD	MONTO	ACUERDO/O RDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2012	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
FRAGUA					Básico.		
SAN VICENTE DEL CAGUAN	10,500,000,000	10	2008/07/20	47,895,936	Plan Departamental de Aguas	2009-2023	Excepcional
SOLANO	11,627,532,657	08	2010/07/31	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SOLITA	7,322,476,369	29	2008/08/23	905,854,000	Plan Departamental de Aguas	2009-2025	Excepcional
VALPARAISO	107,154,909	28	2012/12/17	0	Construcción Planta de Tratamiento de Agua Potable	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	119,265,239	28	2012/12/17	119,265,239	Ejecución Plan de Intervenciones Colectivas del Municipio	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	63,763,000	28	2012/12/17	63,763,000	Suministro e instalación materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público.	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	101,293,000	28	2012/12/17	101,293,000	Mantenimiento y mejoramiento de la Institución Educativa de Santiago de la Selva.	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	15,000,000	28	2012/12/17	15,000,000	Compra de Seguros Alcaldesa y Concejales.	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	4,248,499,320	18	2010/08/16	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
TOTAL	158,350,300,496			6,068,137,818			

De acuerdo a la información reportada por los Municipios y Gobernación, a 31 de diciembre de 2012 se tienen vigencias futuras autorizadas por valor de \$158.350,3 millones, de los cuales \$157.517,3 millones, (99%), corresponden a vigencias futuras excepcionales y \$832,9 millones (1%) son ordinarias.



Monto de las Vigencias Futuras por Tipo



La finalidad de las vigencias futuras excepcionales es la financiación del proyecto del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento, según la información publicada por el Ministerio de Vivienda donde se reflejan los giros efectuados directamente por el ministerio al consorcio FIA en la vigencia 2012 a cada municipio inmerso en el proyecto del PDA, y la reportada por los municipios ante esta Contraloría a través de la plataforma SIA, en la vigencia 2012 trece (13) municipios del departamento del Caquetá tienen vigencias futuras excepcionales vigentes por este concepto, con un monto de \$157.517,3 millones.

Es de tener en cuenta que los municipios de La Montañita, Cartagena del Chairá y Puerto Rico, realizaron gestiones para cancelar los efectos del convenio suscrito y los acuerdos mediante los cuales se les autorizó la vigencia futura para adherirse al Proyecto del Plan Departamental de Aguas.

La vigencia futura excepcional del municipio de Florencia por \$10.158 millones, se constituyó en una fuente de financiación al proyecto de Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio relativo a proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico, por cuanto a través de esta autorización se obtuvo un crédito por el valor mencionado, con la empresa Alianza Fiduciaria S.A, con plazo de diecinueve (19) años.

Las vigencias futuras excepcionales autorizadas comprometen los recursos del Sistema General de Participaciones, Agua Potable y Saneamiento Básico, como aporte de los municipios y de la Gobernación para vincularse al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento, de acuerdo a los lineamientos del documento CONPES 3463 del 12 de marzo de 2007.

Fueron autorizadas para las siguientes entidades:



ENTIDAD	MONTO	ACUERDO /ORDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2012	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
GOBERNACION	26,152,637,760	13	2008/10/29	2,851,435,179	Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico	2009 - 2023	Excepcional
ALBANIA	2,445,739,586	6	2010/02/26	0	Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2011-2024	Excepcional
BELEN DE LOS ANDAQUIES	4,440,733,398	39	2009/10/26	296,048,893	Ejecución del Plan Departamental de Aguas.	2010 - 2024	Excepcional
CURILLO	10,468,739,282	16	2010/05/30	142,601,256	Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2010-2029	Excepcional
EL DONCELLO	11,300,168,562	13	2010/08/18	407,513,315	Proyecto Plan Departamental de Aguas para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – Departamento del Caquetá.	2011- 2030	Excepcional
EL PAUJIL	6,467,405,384	19	2009/02/23	0	Proyecto Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Dpto Caquetá	2010 - 2024	Excepcional
FLORENCIA	20,627,964,960	04	2010/04/23	0	Asegurar la financiación y Ejecución del Proyecto de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico previsto en el Plan de Desarrollo.	2010-2029	Excepcional
FLORENCIA	24,915,295,000	4	2012/12/28	1,117,468,000	Financiación Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	2010-2029	Excepcional
MILAN	7,860,806,690	010	2010/06/10	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SAN JOSE DEL FRAGUA	9,139,381,287	22	2010/06/24	0	Adhesión del municipio al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico.	2011-2026	Excepcional
SAN VICENTE DEL CAGUAN	10,500,000,000	10	2008/07/20	47,895,936	Plan Departamental de Aguas	2009-2023	Excepcional



ENTIDAD	MONTO	ACUERDO /ORDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2012	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
SOLANO	11,627,532,657	08	2010/07/31	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SOLITA	7,322,476,369	29	2008/08/23	905,854,000	Plan Departamental de Aguas	2009-2025	Excepcional
VALPARAISO	4,248,499,320	18	2010/08/16	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
TOTAL	157,517,380,255			5,768,816,579			

Del cuadro anterior se concluye que 31 de diciembre de 2012 se han ejecutado recursos provenientes de las vigencias futuras para conformar el Plan Departamental de Aguas, aportados por los municipios, por valor de \$5.768,8 millones, los cuales corresponden a la Gobernación del Caquetá y municipios de Belén de los Andaquíes, Curillo, Doncello, Florencia, San Vicente del Caguán y Solita.

Vigencias Futuras Ordinarias

ENTIDAD	MONTO	ACUERDO/ORDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2012	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
FLORENCIA	34,512,030	10	2009/10/12		Manejo Fiduciario Pago Deuda homologación certificada por el Ministerio al personal Administrativo de la Secretaría de Educación.	2012-2013	Ordinaria
FLORENCIA	51,994,602	25	2012/09/24	0	Labores Operativas de Aseo en Municipios e Instituciones Educativas	2013-2013	Ordinaria
FLORENCIA	120,647,421	25	2012/12/28	0	Servicio de vigilancia para el Municipio e Instituciones Educativas	2012-2013	Ordinaria
FLORENCIA	121,688,469	25	2012/12/28	0	Servicio de vigilancia para el Municipio e Instituciones Educativas	2012-2013	Ordinaria
PUERTO RICO	14,000,000	30	2012/12/30	0	Construcción de Graderías, Bateria Sanitaria y Adecuación de la iluminación de la cancha de futbol e la institución educativa Acevedo y Gómez del municipio de Puerto Rico.	2012-2013	Ordinaria
PUERTO RICO	83,601,571	30	2012/12/30	0	Construcción aula de clases en la sede educativa El Lobo del corregimiento de la sede María Montessori de la Institución Educativa Acevedo y Gómez del municipio de Puerto Rico	2013-2013	Ordinaria



VALPARAISO	107,154,909	28	2012/12/17	0	Construcción Planta de Tratamiento de Agua Potable	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	119,265,239	28	2012/12/17	119,265,239	Ejecución Plan de Intervenciones Colectivas del Municipio	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	63,763,000	28	2012/12/17	63,763,000	Suministro e instalación materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público.	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	101,293,000	28	2012/12/17	101,293,000	Mantenimiento y mejoramiento de la Institución Educativa de Santiago de la Selva.	2013-2013	Ordinaria
VALPARAISO	15,000,000	28	2012/12/17	15,000,000	Compra de Seguros Alcaldesa y Concejales.	2013-2013	Ordinaria
TOTAL	832,920,241			299.321.239			

En la vigencia reportada se reflejan vigencias futuras ordinarias por valor de \$832,9 millones, autorizadas para la contratación de servicios de aseo, vigilancia, ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, mantenimiento y reparación de instituciones educativas y construcción de varias obras. En la vigencia 2012 se ejecutaron \$299,3 millones, quedando pendiente para el 2013 el valor de \$533,5 millones.

4.1.3 Evaluación Presupuestal

SEGUIMIENTO APROBACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014

El informe que se presenta corresponde al presupuesto de la Gobernación y de los dieciséis (16) municipios del departamento, con el fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones respecto de la presentación, aprobación del presupuesto y liquidación del mismo.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO

Cifran en miles de pesos

ENTIDAD	PRESENTACION PROYECTO A LA CORPORACION	APROBACION			VALOR	FECHA DE SANCION	LIQUIDACION		CONSISTENCIA CON EL MARCO FISCAL
		ACUERDO/O RDENANZA/	DECRETO	FECHA			DECRETO	FECHA	
GOBERNACION	10/10/2013		1290	20/11/2013	198,239,777		1356	16/12/2013	SI
ALBANIA	01/11/2013	100-008-031		28/11/2013	5,166,600	5/12/2013	DA-200-01-154	31/12/2013	SI
BELEN DE LOS ANDAQUIES	01/11/2013	200-02-01-29		20/11/2013	9,649,069	25/11/2013	100-29-96	27/12/2013	SI
CARTAGENA DEL CHAIRA	22/11/2013	17		28/11/2013	17,615,574	29/11/2013	167	24/12/2013	NO
CURILLO	31/10/2013	27		30/11/2013	9,527,008	6/12/2013	200-01-167	14/12/2013	NO
EL DONCELLO	01/11/2013	16		29/11/2013	10,833,913	16/12/2013	62	12/12/2013	NO
EL PAUJIL	01/11/2013		156	6/12/2013	12,799,000		164	19/12/2013	SI
FLORENCIA	08/11/2013	24		29/11/2013	166,797,277	06/12/2013	731	16/12/2013	SI



ENTIDAD	PRESENTACION PROYECTO A LA CORPORACION	APROBACION			VALOR	FECHA DE SANCION	LIQUIDACION		CONSISTENCIA CON EL MARCO FISCAL
		ACUERDO/ORDENANZA/	DECRETO	FECHA			DECRETO	FECHA	
LA MONTAÑITA	01/11/2013	32		27/11/2013	13,560,000	27/11/2013	64	30/12/2013	NO
MILAN	01/11/2013	24		18/12/2013	10,629,196	23/12/2013	90	24/12/2013	NO
MORELIA	05/11/2013	27		29/11/2013	3,825,997	05/12/2013	110-43-105	27/12/2013	NO
PUERTO RICO	05/11/2013	28		30/11/2013	20,886,689	07/12/2013	122	23/12/2013	SI
SAN JOSE DEL FRAGUA	31/10/2013		41	27/11/2013	11,000,000	7/12/2013	133	10/12/2013	SI
SAN VICENTE DEL CAGUAN	01/11/2013	21		22/11/2013	42,140,749	28/11/2013	179	16/12/2013	SI
SOLANO	05/11/2013	131	131	20/12/2013	15,409,173		136	21/12/2013	SI
SOLITA	05/11/2013	29		21/11/2013	6,931,989	29/11/2013	126	30/12/2013	NO
VALPARAISO	01/11/2013	82	82	18/12/2013	9,083,807		83	19/12/2013	NO
TOTAL PRESUPUESTOS					564,095,818				

Respecto a la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014, se encontró que los municipios y Gobernación del Caquetá dieron cumplimiento al término establecido en su Estatuto de Presupuesto para presentar ante el Concejo Municipal y Asamblea Departamental el respectivo proyecto.

Con fundamento en los actos administrativos observados y que se detallan en el cuadro anterior, se pudo establecer que las siguientes entidades fijaron el presupuesto para la vigencia fiscal 2014 por decreto:

Gobernación del Caquetá:

La Gobernación del Caquetá ordenó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2014, mediante el decreto No. 001290 del 20 de noviembre de 2013, por valor de \$198.239 millones, toda vez que la Asamblea Departamental no aprobó el proyecto de presupuesto identificado con el No. 18 presentado por el ejecutivo el 10 de octubre de 2013.

El proyecto surtió el trámite legal en comisión, sin embargo a 15 de noviembre no se aprobó por la Asamblea Departamental y por tanto correspondió al gobierno departamental de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ordenanza No. 026 de 2005 por la cual se expide el Estatuto de Presupuesto.

En cumplimiento a las disposiciones legales se expidió el decreto 1356 del 16 de diciembre de 2013 por el cual se liquida el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal 2014, aprobado por el decreto 01290 del 20 noviembre de 2013, en el cual se detallan los ingresos y las apropiaciones y se clasifican y definen los ingresos y gastos.

Municipio de El Paujil:

El municipio de El Paujil nuevamente fija el presupuesto por decreto, debido a que el Concejo no aprobó el proyecto presentado por la Administración.



La administración municipal presentó de manera oportuna al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 019, por medio del cual se fija el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos de la administración central y sector descentralizado para la vigencia fiscal 2014, no obstante, el Concejo Municipal mediante oficio de fecha 2 de diciembre de 2013 informa que el mencionado proyecto de acuerdo no fue aprobado en plenaria en segundo debate.

En cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 021 del noviembre de 2008, por el cual se expide el Estatuto orgánico de Presupuesto del municipio y sus entidades descentralizadas, que dispone en el artículo 66 que si el concejo municipal no expidiera el presupuesto general del municipio antes de la media noche del 30 de noviembre del año respectivo, regirá el proyecto presentado por el Alcalde incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en primer debate, siempre y cuando se hayan efectuado conforme a lo establecido en el estatuto de presupuesto, el Ejecutivo adopta el presupuesto para la vigencia 2014 mediante el decreto No. 156 del 6 de diciembre de 2013, por valor de \$12.799 millones.

De conformidad a lo normado en el Estatuto de Presupuesto se expidió el decreto No. 164 del 19 de diciembre de 2014, por el cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2014 de la administración central y descentralizada del municipio y se dictan las disposiciones generales para la ejecución del mismo.

Municipio de San José del Fragua

El Alcalde municipal presentó oportunamente al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo municipal por el cual se fija el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos de la administración central y sector descentralizado del municipio de San José del Fragua, para la vigencia fiscal 2014, el cual según oficio del 2 de diciembre de 2013 fue aprobado mediante el acuerdo No. 041 del 28 de noviembre de 2013, y remitido al Alcalde para sanción.

El ejecutivo en la revisión efectuada previa al acto de sanción encuentra observaciones, referentes a:

El Secretario del Concejo Municipal certifica que el segundo debate se dio en los días 18, 19, 20, 22, 25 y 27 de noviembre de 2013, por lo cual se presume que el Acuerdo fue aprobado el día 27 y no del 28 de noviembre de 2013 como consta en el contenido del acuerdo.

El Concejo Municipal desagregó una partida global del proyecto presentada por la administración central municipal, sin contar con la autorización, aprobación ni conocimiento del ejecutivo. La desagregación corresponde a Otros Sectores por valor de \$1.081 millones.

Por lo anterior el Alcalde municipal consideró que el Concejo Municipal realizó una función que no le corresponde, como es liquidar de manera parcial el presupuesto y por tanto, acogiéndose a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 109 del Decreto 111 de 1996 objetó el día 9 de diciembre de 2013 el Acuerdo Municipal No. 041 del 28 de noviembre de 2013 y profirió el decreto No. 133 del 10 de diciembre de 2013, por el cual se fija el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones en \$11.000 millones, conforme al presentado inicialmente al concejo municipal.



Municipio de Solano

El municipio de Solano presentó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014 el 5 de noviembre de 2013, dentro del término previsto en el Estatuto Municipal. En el trámite dado al proyecto, luego del análisis realizado en comisión, la mayoría de los concejales votaron negativamente el proyecto, olivando la función constitucional que les asiste, como es dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de ingresos y gastos.

El gobierno municipal presentó un recurso de insistencia ante la corporación para estudiar nuevamente el proyecto de acuerdo de presupuesto de la vigencia fiscal 2014 en sesión extraordinaria ad honorem, sin encontrar quorum decisorio.

Por tal razón el Alcalde adoptó mediante el decreto No. 131 del 20 de diciembre de 2013, el presupuesto municipal de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014.

Así mismo, en cumplimiento al estatuto presupuestal emitió el decreto No.136 el 21 de diciembre de 2012, por el cual liquida el presupuesto para la vigencia 2014 y se dictan las disposiciones generales para su ejecución.

Municipio de Valparaíso

Según la información contenida en los actos administrativos, la administración municipal presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014 el primero de noviembre de 2013, el cual fue sustentado ante la corporación, sin que en este evento se hiciera observación alguna, en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de presentación del mismo.

El proyecto no fue aprobado dentro de los términos que estipula el estatuto orgánico de Presupuesto (antes de la media noche del 30 de noviembre), por consiguiente el Alcalde adoptó mediante el decreto No. 0082 del 18 de diciembre de 2013, el presupuesto de ingresos y gastos presentado para la vigencia 2014, por valor de \$9.083,8 millones, dado que en el primer debate no se le efectuaron modificaciones.

Así mismo, se expidió el decreto No. 0083 del 19/12/2013 por el cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2014, se definen los ingresos y gastos y se dictan las disposiciones generales.

A las demás entidades objeto de este estudio, la Corporación respectiva aprobó el proyecto de presupuesto oportunamente, dando el trámite legal para tal efecto; de igual forma se evidenció la diligencia de sanción por parte del ejecutivo en cada una de las entidades, procediendo luego a realizar la publicación del acto administrativo.

El presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2014 asciende a \$564.095,8 millones.

En cumplimiento al artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y a los propios estatutos de presupuesto, se expidió el decreto de liquidación como requisito fundamental para iniciar su ejecución.



Se verificó el cumplimiento del artículo 5 de la Ley 819 de 2003 que establece la obligación de presentar a título informativo, con el proyecto de presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, determinándose que todos los municipios cumplieron con esta obligación.

En la revisión efectuada se observó que en ocho (8) de los municipios, el valor del presupuesto aprobado es consistente con la proyección de Ingresos y Gastos del escenario financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia fiscal 2014.

4.1.4 Seguimiento a los Planes de Desempeño

Gobernación del Caquetá

Mediante la ordenanza No.027 del 7 de septiembre de 2012 se concedieron facultades al Gobernador para promover, negociar y celebrar un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999, frente a lo cual la administración departamental presentó la totalidad de los argumentos y soporte documental exigidos por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de adelantar dicho proceso, dando como resultado la expedición de la resolución 3766 del 30 de noviembre de 2012 en donde esa dependencia acepta la solicitud de promoción del acuerdo y designa el promotor.

Dicha resolución fue sometida a los protocolos de ley en cuanto a publicaciones, avisos e inscripciones a que se refiere el artículo 11 de la Ley 550 de 1999, dando inicio a la etapa de negociación.

Así mismo, se suscribió la correspondiente acta de determinación de actividades conforme a lo establecido en el artículo 17 y numeral 10 del artículo 58 de la Ley 550 de 1999, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 694 de 2000.

Dentro de los términos establecidos por la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, se desarrolló la actividad de determinación de derechos de voto y reconocimiento de acreencias el 4 de abril de 2013, con el fin de determinar los derechos de voto que podrán ejercer los acreedores dentro de los montos y condiciones al momento de someter a consideración el acuerdo. También se estableció el reconocimiento de las acreencias y se facilitaron los mecanismos legales para que los acreedores presentaran las reclamaciones o inconformidades respecto a las acreencias que figuran en la contabilidad de la administración departamental y serán base de negociación del acuerdo.

El valor de las acreencias reconocidas en esta actividad suma \$19.822 millones, según el siguiente detalle:
Determinación de Acreencias por grupo:

GRUPO ACREEDORES	ACREENCIAS	% ACREENCIAS
GRUPO 1: TRABAJADORES Y PENSIONADOS	\$1.740.532.042,00	9%
GRUPO 2: LAS ENTIDADES PUBLICAS Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$3.319.114.306,62	17%
GRUPO 3: LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$8.532.236.837,49	43%
GRUPO 4: LOS DEMAS ACREEDORES	\$6.230.819.201,36	31%



GRUPO ACREEDORES	ACREENCIAS	% ACREENCIAS
TOTAL	\$19.822.702.387.48	100%

Adicionalmente, según análisis del Departamento fue posible estimar una cuantía de créditos litigiosos y pasivos de entidades descentralizadas en liquidación condicionados a depuración administrativa, por \$22.160 millones, distribuidos así:

Créditos litigiosos y pasivo en depuración administrativa.

CONTINGENCIAS	
CREDITOS EN LITIGIO	\$18.137.111.750
PASIVOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN LIQUIDACION	\$ 4.023.697.051
TOTAL	\$22.160.808.801

El total de las acreencias y los créditos litigiosos determinados suman \$41.983.511.188, pero posterior a esta etapa se han incrementado el número de demandas en contra del departamento por lo que puede incrementarse el valor de las contingencias y el reconocimiento de acreencias que modifican el mencionado valor y que deben ser incorporados al escenario financiero que se someterá a consideración y aprobación de los acreedores.

El departamento está estructurando la propuesta de negociación que se someterá a consideración de los acreedores en la última etapa del proceso de promoción que consiste en la reunión de votación y suscripción del acuerdo.

Se tramitó ante la Asamblea Departamental una autorización para suscribir un encargo fiduciario que sirviera de administrador de recursos, de pago y de garantía para los acreedores y las facultades para reasignar rentas de destinación específica a la cancelación de los pasivos adeudados, la cual fue aprobada el 21 de noviembre de 2013.



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPÍTULO V

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



CAPITULO V CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

La Contraloría Departamental del Caquetá para la vigencia 2012 – 2015, tiene como propósito ejercer un Control Fiscal Visible con Impacto Social, con el fin de reactivar la Participación Ciudadana en el departamento, en pro de la lucha contra la corrupción, implementando metodologías participativas y educativas que propendan por la formación de una cultura de control social al manejo de los recursos públicos.

El sistema de Control Fiscal Participativo está compuesto por cinco ejes estratégicos que están direccionados a nivel nacional por la Contraloría General de la República, los cuales están enmarcados de la siguiente forma: 1. Información; 2. Formación; 3. Organización, 4. Quejas y Denuncias y 5. Auditorias Articuladas.

El Grupo de Participación Ciudadana trabajo arduamente en el Sistema de Recepción de denuncias ciudadanas, requerimientos y derechos de petición, como también brindando acompañamiento y orientación a los ciudadanos que lo requieren.

5.1 Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano

5.1.1 Actividades para Fortalecer el Sistema de Control Fiscal Participativo

Dentro de las actividades para fortalecer la participación ciudadana, se ejecutaron las siguientes estrategias de información:

5.1.1.1 PORTAL WEB

A través del Portal Web de la Contraloría se informa a la comunidad de las diferentes actividades realizadas en el ejercicio del Control Fiscal.

Igualmente cuenta con un link para que los ciudadanos puedan hacer sus denuncias a través de nuestra página web.

5.1.1.2 LINEA TRANSPARENTE

La Contraloría Departamental del Caquetá tiene en funcionamiento la Línea transparente 018000978515, en donde se atienden quejas e inquietudes de la comunidad.

5.1.2 Actividades de Formación a la Ciudadanía

En la vigencia 2012, se realizó 30 eventos de Participación Ciudadana, entre ellos capacitaciones, jornadas de sensibilización, mesas de trabajo interinstitucional y audiencias públicas, con una presencia activa de 1.616.000 miembros de la comunidad y de funcionarios de entidades públicas y privadas, con la realización



de estas importantes actividades se generó conocimientos sobre temáticas relacionadas con el Control Fiscal y el Control Social, propendiendo así por el buen manejo de los recursos públicos.

5.1.2.1 CAPACITACIONES

La capacitación a las comunidades tiene como objetivos:

- ✓ Ofrecer una información general sobre el Control Fiscal Participativo y sobre el uso de herramientas para el ejercicio de las veedurías ciudadanas en el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.
- ✓ Sensibilizar y motivar a los participantes sobre la importancia del Control Ciudadano para que la inversión pública realice sus objetivos sociales y los Programas de desarrollo se cumplan con mayores niveles de transparencia.
- ✓ Capacitar en el uso de Técnicas de Enseñanza – Aprendizaje participativas que puedan replicarse con nuevos grupos de ciudadanos y comunidades.
- ✓ Identificar casos concretos en los cuales deba crearse o fortalecerse la función de veeduría ciudadana a nivel local por sectores administrativos y por proyectos específicos.

De acuerdo a lo anterior se realizaron nueve (9) eventos de capacitación, una (01) Audiencia, cinco (05) foros o mesas de trabajo y catorce (14) jornadas de sensibilización:

AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS

No.	AUDIENCIAS PUBLICAS	LUGAR Y FECHA	TOTAL ASISTENTES
1	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2012 Y PRESENTACION INFORME DE LAS FINANZAS Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO	FLORENCIA 20 DE NOVIEMBRE	66
	TOTAL	1 AUDIENCIA	66

CAPACITACIONES REALIZADAS

No.	CAPACITACION	CIUDAD Y FECHA	TOTAL CAPACITADOS
1	CAPACITACION SOBRE CONTROLFISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL- GRUPO 1 COORDINACION PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TORASSO.	FLORENCIA 20 DE ABRIL	25
2	CAPACITACION SOBRE CONTROLFISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL- GRUPO 2 COORDINACION PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TORASSO.	FLORENCIA 21 DE ABRIL	20
3	CAPACITACION SOBRE CONTROLFISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL TECNICOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO .	FLORENCIA 15 DE JULIO	20
4	JORNADA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA A LA CIUDADANIA DE BARRIOS COMUNA NORTE	FLORENCIA 18 DE JULIO	23



No.	CAPACITACION	CIUDAD Y FECHA	TOTAL CAPACITADOS
5	JORNADA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS PINOS	FLORENCIA 19 DE JULIO	11
6	CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS A RECTORES Y/O COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA MUNICIPIO DE FLORENCIA	FLORENCIA 24 DE JULIO	17
7	SEMINARIO SOBRE PRESUPUESTO Y CONTRATACION PUBLICA CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL ASOJUNTAS COMUNA SUR.	FLORENCIA 12,13 Y 14 DE AGOSTO FLORENCIA 2 DE SEPTIEMBRE	500 75
8	JORNADA DE CAPACITACION "TALLER PREPARACION Y PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO 2014 Y FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS APLICANDO EL MARCO LOGICO Y LA MGA PARA EL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CONFERENCIA SOBRE LA VISION Y MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	FLORENCIA 7 Y 8 DE OCTUBRE FLORENCIA 7 DE NOVIEMBRE	90 33
9	CONFERENCIA TERAPIA DEL PERDON TALLER "COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO EN TODAS SUS ETAPAS ANTECEDENTE LEGAL Y JURISPRUDENCIAL	FLORENCIA 11 DE DICIEMBRE FLORENCIA 16 Y 17 DE DICIEMBRE	40 34
	TOTAL CAPACITADOS		888

JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS

No.	JORNADAS DE SENSIBILIZACION	LUGAR Y FECHA	TOTAL SENSIBILIZADOS
1	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 16 DE ENERO	1
2	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 18 DE ENERO	1
3	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 18 DE ENERO	1
4	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 23 DE ENERO	1
5	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 23 DE ENERO	1
6	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 23 DE ENERO	1
7	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 24 DE ENERO	1
8	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 24 DE ENERO	1
9	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 24 DE ENERO	1



No.	JORNADAS DE SENSIBILIZACION	LUGAR Y FECHA	TOTAL SENSIBILIZADOS
10	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 24 DE ENERO	1
11	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 25 DE ENERO	1
12	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 27 DE ENERO	1
13	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 27 DE ENERO	1
14	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 21 DE FEBRERO	1
TOTAL	14 JORNADAS		14

MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

No.	JORNADAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	CIUDAD Y FECHA	TOTAL ASISTENTES
1	EN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL (SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Y ESES)	FLORENCIA 01 DE FEBRERO	20
2	EN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL (SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL)	FLORENCIA 04 DE ABRIL	7
3	EN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL (SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL Y RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA MUNICIPIO DE FLORENCIA)	FLORENCIA 21 DE MAYO	25
4	EN CONTROL FISCAL AMBIENTAL (SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA MUNICIPIO DE FLORENCIA)	FLORENCIA 19 DE JUNIO	19
5	EN CONTROL FISCAL AMBIENTAL (SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL , RECTORES Y/O COORDINADORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA MUNICIPIO DE FLORENCIA)	FLORENCIA 24 DE JULIO	33
	TOTAL	5 MESAS	104

5.1.3 Comités de Vigilancia Ciudadana

5.1.3.1 REDES DE VEEDURIA

Las Veedurías Ciudadanas son organizaciones de la sociedad civil encargadas de liderar la defensa de los derechos y los intereses más generales y colectivos de la ciudadanía y de la comunidad, sus competencias y



esfuerzos deben estar orientados a vigilar y controlar en forma preventiva, correctiva y evaluativa, la inversión de los dineros y recursos del estado.

Según el artículo 21 de la Ley 850 de 2003 el cual hace referencia a las redes de Veedurías Ciudadanas y Redes de Apoyo Institucional a las Veedurías.

Por lo anterior la Contraloría General de la República direcciona la Red de Veedurías Ciudadanas del departamento, la cual se encarga de coordinar a nivel de las instituciones entre ellos los organismos de control para la realización de actividades procurando la formación de una red con miras a fortalecer la sociedad civil y potenciar la capacidad control y fiscalización.

La Contraloría Departamental del Caquetá hace parte de la Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

5.1.3.2 ASESORIAS A COMUNIDADES

El Grupo de Participación Ciudadana presta asesoría y acompañamiento permanente en diferentes temas a las comunidades que lo requieren.

5.2 Atención Ciudadana

Se recibieron las denuncias que presentan los ciudadanos en donde dan a conocer los hechos que se consideran irregulares para que se dé inicio al trámite correspondiente de esta. Igualmente se atienden los requerimientos y derechos de petición.

5.2.1 Sistema de Denuncias y Peticiones

5.2.1.1 Requerimientos

Se recibieron en la vigencia 210 requerimientos (peticiones y denuncias) incluidas los requerimientos de vigencias anteriores, de los cuales 37 surtieron traslado a otras entidades por competencia o competencia compartida y 164 se les dio respuesta de fondo; quedando pendiente para vigencia siguiente 30, peticiones que fueron atendidas oportunamente a los ciudadanos.

Se debe tener en cuenta que después de hacer un análisis a la información consolidada en el requerimiento se puede determinar si es o no de nuestra competencia. Los que no son se realiza el respectivo traslado a la entidad que corresponda y los que si competen se radica asignando un numero de denuncia y se comisiona un funcionario para el trámite de la investigación o también se puede dar trámite por requerimiento en donde se puede corregir la irregularidad o el daño al patrimonio y se evita de todo un largo proceso de investigación.



**TABLA DE INFORMACION CONSOLIDADA
REQUERIMIENTOS VIGENCIA 2013**

AÑO	RECIBIDAS	TRAMITADAS	ACTIVAS
2013	210	164	30

AÑO	RECIBIDAS	TRASLADO OTRAS ENTIDADES	CON RESPUESTA DE FONDO	APERTURADAS CON CODIFICACION
2013	210	37	164	14

Es importante resaltar que un requerimiento puede surtir traslado a varias entidades por competencia (Procuraduría General, Contraloría General, Fiscalía General u Otras).

5.2.1.2 Denuncias

Para la vigencia 2013 se inició con 4 denuncias (codificadas) correspondientes a periodos anteriores y en la presente vigencia se han codificado 16 denuncias para un total de 20, de las cuales se les dio trámite a 16 y se encuentran 4 denuncias activas, para la vigencia 2014.

Así mismo se archivaron 1 denuncia que no tenían mérito para continuar con la segunda etapa del proceso de investigación, se realizaron 13 traslados a Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, igualmente se realizaron 10 traslados a la Procuraduría y 9 a la Fiscalía. Es importante resaltar que en una sola denuncia puede darse traslado a varias entidades.

Al proceso Auditor se incluyeron 3 denuncias las cuales son D-001-12; D-012-12 y D-014-12.

GESTIÓN CONSOLIDADA DE DENUNCIAS

En los cuadros siguientes se presenta en forma consolidada la gestión realizada referente a la atención de denuncias codificadas de los ciudadanos.

**TABLA DE INFORMACION CONSOLIDADA
DENUNCIAS VIGENCIA 2013**

AÑO	EN TRAMITE 2013	TRAMITADAS	ACTIVAS
2012	4	4	0
2013	16	12	4



TOTAL	20	16	4
-------	----	----	---

AÑO	TRAMITADAS	ARCHIVO	TRASLADO DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL	TRASLADO PROCURAD	TRASLADO FISCALIA	TRASLADO C.G.R.
2012	4	0	3	3	3	0
2013	12	1	10	7	6	0
TOTAL	16	1	13	10	9	0

5.3 Acciones Populares y de Cumplimiento

ACCIONES CONSTITUCIONALES DE CONTROL

La Contraloría Departamental del Caquetá ha instaurado las siguientes cuatro (4) acciones:

5.3.1 Acción Popular sobre la Problemática Ambiental de la Planta de Asfalto en Caliente el Chamón.

Acción popular impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá. – Rad. 18001233100220100046 200 que se tramita en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA.

Hechos: El funcionamiento y operación de una planta de asfalto en caliente en el sitio conocido como el chamón de propiedad del señor Jorge Eliécer Serrano Durán, sin contar con la respectiva licencia ambiental y en suelo no apto para la actividad, toda vez que se localiza en zona de protección y conservación del río hacha del Municipio de Florencia, generando agentes contaminantes tanto para la fuente hídrica como para la atmósfera.

Estado actual: Actualmente se encuentra en etapa probatoria.

5.3.2 Acción Popular Problemática Ambiental del Parque Turbay

Acción popular impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá y otros contra el Municipio de Florencia y otros – Rad. 18001233100220090021 600, que se tramita actualmente en el Tribunal Administrativo del Caquetá.

Hechos: Con el fin que se le protejan los derechos colectivos a la moralidad administrativa, al goce del espacio público, a la defensa del patrimonio público, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su



desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, a la conservación de las especies animales y vegetales, a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes consagrados en la Ley 472 de 1998.

Estado actual: El Juzgado profirió sentencia el día 13 de agosto de 2012, donde declara responsable al Municipio de Florencia y a la Asociación Jorge Eliécer Gaitán y ordena la suspensión de la Resolución N°1264 de 15 de octubre de 2008. Decisión que fue apelada por la parte demandada el 27 de agosto de 2012. La Contraloría Departamental del Caquetá radico sustitución de poder el 30 de agosto de 2012. El 13 de septiembre de 2012 se radica en el Tribunal.

5.3.3 Acción Popular sobre la Problemática Ambiental del Asentamiento Subnormal El Timy.

Acción popular impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá y otros contra el Municipio de Florencia y otros – Rad. 18001233100120110010 500 que se tramita en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA.

Hechos: Declarar que las entidades públicas accionadas están amenazando y vulnerando los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, a la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, a la salubridad pública, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes; y por ende deben cesar los actos vulneratorios y adoptar las medidas correspondientes para reparar el daño a los derechos colectivos cuya vulneración ya se ha concretado.

Estado actual: Actualmente se encuentra en etapa probatoria.

5.3.4 Acción de Cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (Troncal del Río Hacha)

Acción de cumplimiento impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá y otros contra el Municipio de Florencia e INVIAS – Rad. 18001233100220110026 000 que se tramita en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA.

Objeto: Que se declare que el Municipio de Florencia y La Nación – Ministerio de Transporte - Instituto Nacional de Vías –INVIAS-, incumplieron el Acuerdo Municipal 018 de 2000 mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia” en la formulación y ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Vía Troncal del Río Hacha” y en consecuencia los demandados deben adoptar las medidas administrativas y técnicas que correspondan para dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 018 de 2000, mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia.

Estado actual: Rechazada por el Tribunal Administrativo del Caquetá el 26 de julio de 2012.





CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTERNA



CAPITULO VI GESTIÓN INTERNA

6.1 Contabilidad y Presupuesto

Esta área es la encargada de dirigir y coordinar cada una de las actividades tendientes al funcionamiento y a la realización de las funciones otorgadas por la ley a la Contraloría Departamental.

En cumplimiento a los objetivos y metas trazadas por la Sección de Contabilidad y Presupuesto se realizaron actividades de tipo general y recurrente, obteniendo un importante nivel de cumplimiento, no solo en cantidades, sino también por la calidad de la información que se reporta, las cuales se identifican en:

- Codificación de soportes y demás documentos relacionados como: Órdenes de Pagos, Avances, Órdenes de Suministro, Órdenes de Servicios, Disponibilidades y Registros Presupuestales.
- Se digitó la totalidad de la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de dicha sección.
- Se emitieron mensual y consolidados los estados financieros como: Estado de Actividad Financiera Económica y Social, Balance General y Estado de Resultados, con las respectivas notas a los Estados Financieros.
- Se presentaron los Estados Financieros Trimestralmente a la Gobernación quien consolida y envía a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.
- Se expidieron oportunamente los certificados de disponibilidad y registro presupuestal como requisito de control para la ejecución del presupuesto.
- Se elaboraron ejecuciones mensuales de ingresos y egresos, así como la consolidación de la información.
- Se proyectaron los actos administrativos de modificación al Presupuesto de Gastos.

6.1.1 Evaluación Presupuestal

En el presente informe se realiza un análisis financiero a 31 de diciembre de 2013, en el cual se puede visualizar el recaudo y la ejecución de los gastos de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas de la Contraloría Departamental del Caquetá.



6.1.1.1 Presupuesto de Ingresos

Los recursos asignados para la Contraloría Departamental del Caquetá correspondiente a la vigencia fiscal de 2013 ascendieron a la suma de \$1.052.728.682 aprobados mediante resolución No. 001 del 14 de enero de 2013, durante la vigencia fiscal se efectuaron adiciones por la suma de \$23.062.779 para un total de presupuesto definitivo de \$1.075.791.461 pesos.

El presupuesto se encuentra conformado por cuotas de auditaje así:

ENTIDAD	VALOR PPTADO
CUOTA DEL DEPARTAMENTO	868.964.530.00
ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA	77.059.297.00
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	15.576.733.00
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	14.914.486.00
ESE SOR TERESA ADELE	22.730.822.00
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	13.355.852.00
HOSPITAL MALVINAS	13.597.247.00
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	13.245.834.00
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	36.346.660.00
TOTAL	1.075.791.461.00

Recaudándose el 99.66% de lo presupuestado

6.1.1.2 Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos tuvo el siguiente comportamiento:

DESCRIPCION	PPTO TOTAL	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	979.194.012	974.743.870	974.743.870	4.450.142	99.5
GASTOS GENERALES	96.597.449	91.977.471	84.842.141	4.619.978	95.2
TOTAL	1.075.791.461	1.066.721.341	1.059.586.011	9.070.120	99.1



GASTOS DE PERSONALES

La apropiación asignada para los gastos de personal en esta vigencia ascendió a \$979.194.012, ejecutándose en el 99.5%. El rubro más representativo en este grupo es el de Sueldo de Personal Nómina con una ejecución de \$585.372.178 que corresponde al 59.7% del total de los gastos de personal.

GASTOS GENERALES

La apropiación asignada para los gastos de generales en esta vigencia ascendió a \$96.597.449, ejecutándose en el 95.2%. El rubro más representativo en este grupo es el de Viáticos y Gastos de viaje con una ejecución de \$27.608.204 que corresponde al 28.5% del total de los gastos de generales.

6.1.2 Evaluación Estados Financieros

Analizando los Estados Financieros de la Contraloría Departamental del Caquetá presentados con corte a 31 de diciembre de 2013 se encontró que presenta la siguiente estructura financiera:

El Balance General refleja Activo total de \$1.451.9 millones de pesos, el cual está conformado por el Activo Corriente con \$1.225.1 millones y el Activo no Corriente de \$226.7 millones de pesos.

El grupo más representativo dentro del Activo Corriente es el Efectivo que asciende a \$1.221.5 millones y representa el 82.4% del total del activo.

Respecto al Activo no Corriente está conformado por la Propiedad Planta y Equipo, el cual revela un saldo de \$226.7 millones de pesos. Las cuentas de este grupo reflejan un costo total de \$349.7 millones de pesos, contra una depreciación acumulada de \$122.9 millones de pesos.

Por su parte el Pasivo asciende a \$1.230.4 millones de pesos, la cuenta más significativa es Obligaciones laborales con \$29.4 millones de pesos y depósitos recibidos por terceros que ascienden a \$1.188.6 millones de pesos, estos recaudos corresponden a los valores recuperados en virtud de los fallos con responsabilidad fiscal y procesos administrativos sancionatorios que se deben reintegrar a las entidades afectadas.

Por consiguiente el Patrimonio de la Contraloría Departamental corresponde a \$221.4 millones de pesos. El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social registra ingresos por \$1.084.8 millones de pesos frente a los Gastos de \$1.061.6 millones de pesos obteniendo a 31 de diciembre de 2013 un resultado del ejercicio \$23.2 millones de pesos.

Se presentaron los Estados Financieros trimestralmente a la Gobernación quien consolida y envía a la Contaduría General de la Nación.



Tesorería y Almacén

Tiene como objetivo la correcta administración de los ingresos y egresos de los recursos financieros con que cuenta esta entidad, desarrollando entre otras las siguientes actividades.

- Efectuar pagos oportunos de todas las obligaciones contraídas por la administración previamente autorizadas.
- Organizar y controlar el recaudo de los ingresos.
- Efectuar mensualmente las conciliaciones bancarias.
- Efectuar diariamente las consignaciones por el valor de los dineros recaudados por la Tesorería en las respectivas cuentas corrientes y de ahorro del Banco Popular y Occidente de la entidad, por cuotas de fiscalización, multas y demás ingresos ejecutados.
- Programar y efectuar los pagos y obligaciones a cargo de la entidad.
- Llevar un control estricto sobre los movimientos de las cuentas bancarias.
- Llevar debidamente el archivo de todos los documentos y libros que se manejan en la Tesorería.
- Hacer de agente retenedor de los impuestos que determina la Ley sobre los pagos y presentar la declaración y pago de estas retenciones a favor de la DIAN, Tesorería Municipal y Gobernación Departamental en las fechas determinadas por ésta.
- En la dependencia de Almacén se tiene como objetivo prestar un servicio eficiente y oportuno del suministro de elementos necesarios para cada una de nuestras dependencias para el cumplimiento del normal funcionamiento, y velar por todos los elementos que queden en existencia o en tránsito en almacén
- Llevar un control adecuado del inventario físico de la Entidad, como también el A-22 para cada funcionario, actualizándolo de acuerdo a las compras y bajas realizadas.

La Contraloría Departamental de acuerdo al comportamiento de los Ingresos y gastos en bancos tenemos a 31 de diciembre de 2013 saldo así.

SALDO EN BANCOS SEGÚN LIBROS	
DISPONIBLE	VALOR
CUENTA CORRIENTE	1,219,236,113.52
BANCO POPULAR No. 620-01016-5	31,274,966.75
BANCO AGRARIO. 18001-9196-155	1,159,516,196.92
BANCO DE OCCIDENTE No. 500-05999-3	28,444,949.85
CUENTA DE AHORRO	2,324,657.26
BANCO POPULAR No. 220-920-72023-5	2,324,657.26
TOTAL	1,221,560,770.78

Quedando unas cuentas por pagar por la suma de \$7.135.330 de pesos.



Contratación

La Contraloría cumplió con los requerimientos de Ley para efectuar los siguientes contratos:

CONTRATOS		
001	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	11.925.195.00
002	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	1.652.119.00
003	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	817.423.00
004	RODRIGO ZAMBRANO	2.050.000.00
005	FOTOCOPIADORA EL LECTOR	1.830.000.00
006	ASTRID VARGAS ZAPATA	1.210.000.00
008	JOSE DANILO SALAZAR	2.660.000.00
010	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	2.000.000.00
011	JOSE JOAQUIN CUERVO POLANIA	7.000.000.00
012	JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA	5.436.500.00
013	CERTICAMARAS	487.200.00
CPS 001	ADOLFO JOSE MANTILLA	7.000.000.00

6.2 Administración del Talento Humano

6.2.1 Planta de Personal

El Decreto 0000681 del 26 de septiembre de 2008 adoptó la estructura de la Contraloría Departamental del Caquetá y determinó las funciones de sus dependencias y a través de la Ordenanza 005 del 6 de febrero de 2011 se modificó la planta de personal, creando dos cargos de Profesional Universitario en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, es decir, que la Planta Ocupada para la vigencia 2013 de la Contraloría Departamental del Caquetá correspondió a 20 cargos, tal como se ilustra a continuación:

1. NIVEL DIRECTIVO

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1	DESPACHO DEL CONTRALOR	CONTRALOR DEPARTAMENTAL	10	2
1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL	DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL INTEGRAL	9	1
1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	9	1



2. NIVEL PROFESIONAL

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
2	DESPACHO DEL CONTRALOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2
4	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2
2	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1
4	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1

3. NIVEL ASISTENCIAL

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
2	DESPACHO DEL CONTRALOR	SECRETARIO	440	1
1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL	SECRETARIO	440	1
1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	407	1
1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SECRETARIO	440	1

6.2.2 Actividades de Bienestar Social

La Contraloría Departamental del Caquetá para el año 2013 profirió la Resolución N°027 de fecha 30 de enero de 2013, donde se estableció el Plan Institucional de Bienestar Social. Durante esta vigencia se desarrollaron diferentes actividades de integración efectuadas con recursos del Fondo de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos para el Personal Vinculado a la Contraloría Departamental del Caquetá - FOBISCE (creado mediante Ordenanza 009 del 30 de julio de 2009), de conformidad con el Programa de Bienestar aprobado por todos los servidores de esta Contraloría, actividades organizadas y coordinadas por la Jefatura de Personal de la entidad, la Junta Directiva y el Director del FOBISCE, tal como se relacionan a continuación:

1. **JORNADA EMPRESARIAL.** La EPS COOMEVA el día 11 de marzo de 2013 se realizó Jornada Empresarial, donde se llevaron a cabo actividades de promoción y prevención tales como: Tamizaje Cardiovascular, remisión a los programas de Promoción y Prevención y proceso pedagógico.
2. **SEMANA SANTA.** A través de Resolución N°072 de fecha 18 de febrero de 2012 se autorizó modificar el horario de trabajo de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá, con el fin de compensar y así disfrutar la Semana Santa completa.



3. **CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS.** Cada mes se celebraron todos y cada uno de los cumpleaños de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá, compartiendo un pastel, logrando así la integración de todo el personal.
4. **TARDES RECREATIVAS.** Se desarrollaron algunas tardes recreativas, fomentando especialmente la integración y el compañerismo.
5. **CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO.** El 31 de octubre de 2013 se celebró la fiesta de halloween, contando con la participación de los hijos de los funcionarios de la entidad y los hijos de los estudiantes de la Universidad de la Amazonía que realizaban su Pasantía.
6. **NOVENA DE AGUINALDOS.** Se llevaron a cabo las novenas navideñas durante los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2013, donde participaron de hijos, esposos, esposas y familiares de los funcionarios y pasantes de la Contraloría Departamental del Caquetá.
7. **CELEBRACION DE EUCARISTIAS.** Se ofrecieron misas en las instalaciones de la Contraloría, con el fin de dar gracias a Dios, pedir sabiduría y guía para el desarrollo de las labores tanto laborales como familiares y personales; actividad éstas que contribuyen al mejoramiento de las relaciones interpersonales y por ende, las laborales.
8. **VIAJE DE FIN DE AÑO.** Con motivo de celebrar la despedida del año 2013, se llevó a cabo un viaje en la ciudad de Cartagena, donde se contó con la participación de hijos, esposos, esposas y familiares de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá.
9. **DISFRUTE DE VACACIONES.** Pese a las dificultades económicas por las que atravesaba la entidad, se logró conceder el disfrute de vacaciones colectivas para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá, a partir del 19 de diciembre de 2012 hasta el 13 de enero de 2014.

No.	CAPACITACION	CIUDAD Y FECHA	TOTAL CAPACITADOS
1	CAPACITACION SOBRE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL- GRUPO 1 COORDINACION PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TORASSO	FLORENCIA 20 DE ABRIL	25
2	CAPACITACION SOBRE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL- GRUPO 2 COORDINACION PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TORASSO	FLORENCIA 21 DE ABRIL	20
3	CAPACITACION SOBRE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL TECNICOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO	FLORENCIA 15 DE JULIO	20
4	JORNADA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA A LA CIUDADANIA DE BARRIOS COMUNA NORTE	FLORENCIA 18 DE JULIO	23



No.	CAPACITACION	CIUDAD Y FECHA	TOTAL CAPACITADOS
5	JORNADA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS PINOS	FLORENCIA 19 DE JULIO	11
6	CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS A RECTORES Y/O COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA MUNICIPIO DE FLORENCIA	FLORENCIA 24 DE JULIO	17
7	SEMINARIO SOBRE PRESUPUESTO Y CONTRATACION PUBLICA	FLORENCIA 12, 13 Y 14 DE AGOSTO	500
8	CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL ASOJUNTAS COMUNA SUR	FLORENCIA 2 DE SEPTIEMBRE	75
9	JORNADA DE CAPACITACION "TALLER PREPARACION Y PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO 2014 Y FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS APLICANDO EL MARCO LOGICO Y LA MGA PARA EL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	FLORENCIA 7 Y 8 DE OCTUBRE	90
10	CONFERENCIA SOBRE LA VISION Y MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	FLORENCIA 7 DE NOVIEMBRE	33
11	CONFERENCIA TERAPIA DEL PERDON	FLORENCIA 11 DE DICIEMBRE	40
12	TALLER "COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO EN TODAS SUS ETAPAS ANTECEDENTE LEGAL Y JURISPRUDENCIAL	FLORENCIA 16 Y 17 DE DICIEMBRE	34
	TOTAL EVENTOS 12	TOTAL CAPACITADOS	888

Vale la pena aclarar que las actividades descritas fueron desarrolladas y organizadas por el Fondo de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos para el Personal Vinculado a la Contraloría Departamental del Caquetá - FOBISCE (Ordenanza 009 del 30 de julio de 2009), las actividades se ejecutaron con recursos del FOBISCE, de conformidad al Programa de Bienestar aprobado por todos los servidores de esta Contraloría, actividades organizadas y coordinadas por el Jefe de Personal de la Contraloría, la Junta Directiva y Director del FOBISCE.

Realizado el balance del resultado de actividades se concluyó que se logró el objetivo al contarse con servidores motivados y con un alto sentido de compromiso y pertenencia con la entidad. Así mismo, se mejoró el trabajo en equipo y colaboración mutua, así mismo se interiorizaron los valores institucionales y personales que rigen en la entidad.

6.3 Capacitación

Durante el año 2013 se brindaron las siguientes actividades de formación, capacitación y sensibilización a los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Caquetá en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación adoptado mediante la Resolución Interna N° 028 de fecha 30 de enero de 2013:



No.	CAPACITACION	CIUDAD Y FECHA	TOTAL CAPACITADOS
1	CAPACITACION SOBRE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL- GRUPO 1 COORDINACION PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TORASSO	FLORENCIA 20 DE ABRIL	25
2	CAPACITACION SOBRE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL- GRUPO 2 COORDINACION PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO TORASSO	FLORENCIA 21 DE ABRIL	20
3	CAPACITACION SOBRE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL TECNICOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO	FLORENCIA 15 DE JULIO	20
4	JORNADA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA A LA CIUDADANIA DE BARRIOS COMUNA NORTE	FLORENCIA 18 DE JULIO	23
5	JORNADA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS PINOS	FLORENCIA 19 DE JULIO	11
6	CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS A RECTORES Y/O COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA MUNICIPIO DE FLORENCIA	FLORENCIA 24 DE JULIO	17
7	SEMINARIO SOBRE PRESUPUESTO Y CONTRATACION PUBLICA	FLORENCIA 12, 13 Y 14 DE AGOSTO	500
8	CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL ASOJUNTAS COMUNA SUR	FLORENCIA 2 DE SEPTIEMBRE	75
9	JORNADA DE CAPACITACION "TALLER PREPARACION Y PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO 2014 Y FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS APLICANDO EL MARCO LOGICO Y LA MGA PARA EL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	FLORENCIA 7 Y 8 DE OCTUBRE	90
10	CONFERENCIA SOBRE LA VISION Y MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	FLORENCIA 7 DE NOVIEMBRE	33
11	CONFERENCIA TERAPIA DEL PERDON	FLORENCIA 11 DE DICIEMBRE	40
12	TALLER "COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO EN TODAS SUS ETAPAS ANTECEDENTE LEGAL Y JURISPRUDENCIAL	FLORENCIA 16 Y 17 DE DICIEMBRE	34
	TOTAL EVENTOS 12	TOTAL CAPACITADOS	888

Asimismo, en la vigencia 2013 se brindaron diferentes capacitaciones a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación adoptado mediante la Resolución Interna N° 028 de fecha 30 de enero de 2013, las cuales se relacionan a continuación:

1. **NUEVA REFORMA TRIBUTARIA.** Asistió a la capacitación la funcionaria Gloria Villalba González del área de Control Fiscal el día 1 de febrero de 2013.



2. **MODIFICACIONES AL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – LEY 1474 DE 2011.** Los funcionarios de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal (Astrid Clavijo, Paola Velez, Yerson Borda, Carlos Romero y Juan Carlos) asistieron el 25 de febrero de 2013 a una capacitación sobre las modificaciones realizadas al proceso de responsabilidad fiscal.
3. **METODOLOGIA PARA EL PROCESO AUDITOR EN EL NIVEL TERRITORIAL.** Los funcionarios de la Dirección Técnica de Control Fiscal (Ilva Marlés, Gloria Villalba, Luz Marina Muñoz, Ancizar Marín, Claudia Arciniegas, Danny López, Cesar Oviedo, Luz Marieta Ramos, Leonor Rodríguez) asistieron el 25 de febrero de 2013 a una capacitación sobre las modificaciones realizadas al proceso de responsabilidad fiscal.
4. **CALIDAD DE LA INFORMACION CONTABLE PARA UN ESTADO TRANSPARENTE.** Las funcionarias Gloria Villalba, Luz Marina Muñoz, Luz Marieta Ramos y Migdalia Silva asistieron a la ciudad de Neiva para la capacitación Información Contable para un Estado transparente el día 4 de junio de 2013.
5. **CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA.** Las funcionarias Gloria Villalba, Luz Marina Muñoz, Luz Marieta Ramos y Migdalia Silva asistieron a la ciudad de Medellín el día 19 de junio de 2013.
6. **TERCER CONGRESO IBEROAMERICANO Y DEL CARIBE DE RESTAURACION.** Los funcionarios Ilva Marlés y Cesar Oviedo de la oficina de Participación y Promoción Ciudadana asistieron a la ciudad de Bogotá, el día 18 de julio de 2013.
7. **LA NUEVA GUIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL TERRITORIAL.** Los funcionarios de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal (Astrid Clavijo, Felicidad Parra, Yerson Borda, Carlos Romero y Juan Carlos) asistieron el 7 de octubre de 2013 a una capacitación sobre socialización de la nueva guía de responsabilidad fiscal.
8. **SEMINARIO DE DERECHO DE PETICION.** La funcionaria Luceider Hernández participó en el seminario de Derecho de Petición el día 22 de octubre de 2013 en la ciudad de Medellín.
9. **CONSTRUCCION DE LA GUIA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.** La funcionaria Paola Andrea Vélez de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal participó en los talleres programados por la Contraloría General de la República – SINACOF para construir la Guía del Proceso de Responsabilidad Fiscal para las Contralorías Territoriales, durante los meses de mayo, junio y julio de 2013.



10. **CHARLA CON PSICOLOGO.** Durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 del mes de abril asistió el doctor Rubén Darío Ramírez, docente del SENA de Florencia, Caquetá quien impartió charla y asesoría sobre resolución de conflictos a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá.
11. **CAPACITACION DE LIDERAZGO.** En el mes de diciembre de 2013 la ARP realizó una capacitación a los funcionarios de la entidad sobre liderazgo.
12. **CHARLA CON OBISPO.** En el mes de diciembre de 2013 el señor Obispo de Florencia realizó un taller espiritual a los funcionarios de la entidad, relacionado con el tema: “*Perdonar para sanar. Un estilo de Vida*”.

De lo anterior, se puede establecer que la Contraloría Departamental del Caquetá, cumplió con el Plan Institucional de Capacitación adoptado mediante Resolución N° 028 de fecha 30 de enero de 2013.

6.4 Actividades desarrolladas por Salud Ocupacional

Durante la vigencia 2013 se realizaron algunas actividades concernientes al Comité Paritario de Salud Ocupacional y al Programa de Salud Ocupacional, las cuales me permito relacionar a continuación:

1. **PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.** El día 23 de abril de 2013 se suscribió con la Compañía de Seguros – ARP Positiva S.A. el Plan de Trabajo Anual de Salud Ocupacional y se realizó la evaluación de la Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de la entidad.
2. **JORNADA EMPRESARIAL.** La EPS COOMEVA el día 11 de marzo de 2013 se realizó Jornada Empresarial, donde se llevaron a cabo actividades de promoción y prevención tales como: Tamizaje Cardiovascular, remisión a los programas de Promoción y Prevención y proceso pedagógico.
3. **PRIMEROS AUXILIOS.** Se realizó inspección al botiquín para prestar primeros auxilios a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá. En consecuencia, se dotó el botiquín con los elementos requeridos para prestar los primeros auxilios, se realizó limpieza al botiquín para evitar que se deterioraran y contaminaran los elementos que contiene y se lleva el registro de entrada y salida de medicamentos para su control y reposición.
4. **CHARLA CON PSICOLOGO.** Durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 del mes de abril asistió el doctor Rubén Darío Ramírez, docente del SENA de Florencia, Caquetá quien impartió charla y asesoría sobre resolución de conflictos a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá.
5. **CAPACITACION DE LIDERAZGO.** En el mes de diciembre de 2013 la ARP realizó una capacitación a los funcionarios de la entidad sobre liderazgo.



6. **RUMBOTERAPIA.** En el mes de noviembre de 2013 la ARP llevó a cabo una sesión de rumboterapia con los funcionarios de la entidad.
7. **CHARLA CON OBISPO.** En el mes de diciembre de 2013 el señor Obispo de Florencia realizó un taller espiritual a los funcionarios de la entidad.
8. **ENTREGA DE CARNE.** En el año 2013 la ARP hizo entrega de carnés actualizados a los funcionarios de la entidad.

6.5 Control Disciplinario

6.8.1 Procesos Disciplinarios

La Contraloría Departamental no adelanta procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de esta entidad.



Contraloría Departamental del Caquetá
Informe de Gestión 2012

©Derechos Reservados